



INFORME INTERMEDIO 2025

**Estrategia de Desarrollo Local LEADER
(LEADER 2023/2027)**

BAJO ARAGÓN-MATARRAÑA

La información que contempla este informe, corresponde a la anualidad 2025 y contempla todos los expedientes aprobados en la convocatoria del año 2025.

a).- Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución de la EDLL.

a.1.- Políticas comunitarias:

No se han producido cambios en las condiciones generales de las políticas comunitarias que hayan afectado directamente a la ejecución de la EDLL.

a.2.- Políticas nacionales:

Las ayudas a la Transición Justa en los pueblos mineros y en todos los municipios de la provincia de Teruel ha favorecido que numerosos emprendedores se hayan podido beneficiar de las ayudas, sin necesidad de comprometer fondos Leader a esos mismos proyectos.

a.3.- Políticas autonómicas:

a.3.1.- -En relación a una nueva interpretación de la ORDEN AGM/303/2023, se envió circular N.º 7/2025 por parte del Organismo Intermedio a los Grupos de Acción Local el 13 de febrero de 2025, especificando lo siguiente en cuanto a elegibilidad de inversiones en el sector de la miel, tras las instrucciones recibidas por parte del Gobierno de Aragón.: “Debido a que en las ayudas del Gobierno de Aragón del sector de la miel a los apicultores no se está incluyendo la obra civil como inversión elegible, ésta podría auxiliarse desde LEADER. Las máquinas de inversiones del sector de la miel, si el solicitante es apicultor, tendrían que solicitarse por otras líneas diferentes a LEADER. Esta forma de proceder (obra civil en inversiones del sector de la miel de un apicultor) se podría hacer de esta forma siempre que:

- El proyecto en su conjunto (Obra civil + maquinas) no supere los 100.000 €
- Para poder certificar y pagar el expediente, y puesto que las ayudas LEADER son finalistas, debería de estar completamente terminada la instalación y con las máquinas solicitadas en la otra línea de ayudas instaladas y en funcionamiento.

En caso de que la inversión a realizar (Obra civil + instalaciones y máquinas) supere los 100.000 €, la obra civil no sería elegible en LEADER y el proyecto en su conjunto (Obra civil + instalaciones), tendría que solicitarse en la línea de ayudas de Industrialización Agroalimentaria, donde se prevé que salga nueva convocatoria a lo largo de este año 2025.

En caso de que la inversión total (Obra + máquinas) fuera inferior a 100.000 €, sí que podría solicitarse a LEADER la obra civil y las máquinas a la línea de apicultores, teniendo en cuenta además, que para poder certificar y pagar debería estar ejecutado el proyecto completo, por el carácter finalista de las ayudas LEADER”.

a.3.2.- Se publicó el 6 de noviembre de 2025 en el Boletín Oficial de Aragón el anuncio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, relativo a la Convocatoria 2026 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón.

a.4.- Políticas locales:

La Diputación Provincial de Teruel sigue aportando 20.000 € para el funcionamiento del Grupo.

Respecto a las comarcas no hay cambios a reseñar.

Respecto a los ayuntamientos, se mantiene la cuantía máxima de ayuda de 20.000 €, en todo el periodo son 40.000 €, para que todos tengan las mismas oportunidades de ser beneficiarios.

Se mantienen los criterios de elegibilidad, selección e intensidad de la ayuda estipulados en la ORDEN de convocatoria, estableciéndose el orden de prioridad en el segundo procedimiento con la finalidad de agotar el presupuesto para aprobar todas las solicitudes: se apoyarán en primer lugar los expedientes del Ámbito de Programación Proyectos productivos, si sobran fondos los Proyectos NO productivos y si aún siguieran sobrando, los de Cooperación entre particulares.

Incorporación de dos nuevas personas al equipo técnico del Grupo, a través de los programas del INAEM 2025: INAEM_JOVEM: Adrián Ferrer y del INAEM_EMPLE-AR José Luís Aguiló.



Equipo técnico, de izquierda a derecha: Joaquín, José Luís, Adrián, Sofía y Ana.

b).- La evolución de la EDLL en relación con los objetivos establecidos, en base a los indicadores de resultados.

ORDEN AGM/108/2023, de 3 de febrero, por la que se resuelve el procedimiento de selección de los Grupos de Acción Local para gestionar las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Publicación de la convocatoria 2025 en el BOA Nº 200 del 14/10/2024, ANUNCIO de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, relativo a la Convocatoria 2025 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón.

El resultado de la convocatoria es de un total de expedientes tramitados en este año 2025 asciende a 52 expedientes.

En esta tabla se aprecia el número de solicitudes presentada, aprobadas, desistidas, renuncias y desestimadas en toda la convocatoria 2025.

Convocatoria 2025	Solicitudes recibidas	Aprobadas	Desistidas	Baja	Desestimadas
Emprende Rural Leader	1	0	1	0	0
Cooperación entre particulares	1	0	1	0	0
NO Productivos	17	16	0	0	1
Productivos	33	30	1	1	1
Total 2025	52	46	3	1	2

Un expediente se procedió a dar de **baja** por el error a la hora de hacer el alta, debía clasificarse como expediente de tipo NO productivo y se registró como productivo.

Los **desistidos** son tres por parte de los promotores y los **desestimados** dos, uno por no cumplir las condiciones de la convocatoria y el otro por insuficiencia presupuestaria.

La inversión generada en los **46 expedientes aprobados** con la cuantía de ayuda y el porcentaje medio se refleja en la siguiente tabla para cada tramo y tipología de los proyectos:

<u>Tipo de proyectos</u>	<u>Nº</u>	<u>Inversión</u>	<u>Ayuda</u>	<u>%</u>
Emprende Rural Leader	0	0	0	
Cooperación entre particulares	0	0	0	
Proyectos NO Productivos	16	424.784,98 €	303.775,64 €	71,51%
Proyectos productivos	30	1.461.663,59 €	491.246,29 €	33,61%
	46	1.886.448,57 €	795.021,93 €	42,14%

El total de expedientes comprometidos ascienden a 46 con una inversión total de 1.886.448,57 € y una ayuda media del 42,14 %.

No se han aprobado solicitudes de Emprende Rural Leader ni tampoco de cooperación entre particulares.

Los **30 proyectos productivos** ascienden la inversión a 1.461.663,59 con una ayuda media del 33,61%. Este tipo de proyectos no se han podido aprobar todos, ha quedado uno en insuficiencia presupuestaria, aunque en el primer tramo quedaron 16 en el segundo tramo se pudieron aprobar todos estos expedientes.

Los **16 proyectos no productivos**, la inversión es de 424.784,98 € con una ayuda media del 71,51 %.

La incidencia de los proyectos productivos en la creación de empleo es de **7 nuevos empleos**, 1 de hombres y 6 de mujeres. Respecto a la consolidación de empleo supone **consolidar 52,17 empleos**, 32,43 hombres y 19,74 mujeres.

En estos indicadores de empleo no se ha tenido en cuenta los proyectos no productivos.

Directo creado mujeres <= 25	Directo creado mujeres > 25	Directo creados hombres <= 25	Directo creados hombres > 25	Directo consolid mujer <= 25	Directo consolid mujeres >25	Directo consolid hombre <=25	Directo consolid hombres >25
1,00	5,00	0,00	1,00	1,00	18,74	2,00	30,43
	6,00		1,00		19,74		32,43

Del total de expedientes aprobados se han podido certificar y pagar 13 expedientes con una cantidad de fondos públicos de 159.330,77 €

Respecto a los indicadores de resultado previsto para fin del periodo 2028 y los conseguidos en la anualidad de 2025 en los diferentes ámbitos de programación se pueden observar en la siguiente tabla:

Indicadores de resultado de la convocatoria de 2024, 2025 y valor meta 2028								
ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	INDICADOR RESULTADO	2024	2025	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	2024	2025	VALOR META 2028
1. Desarrollo de la Economía Rural	R39: Desarrollo de la Economía Rural	25	30	70	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	1	12	15
					R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	0	1	1
					R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	24	17	54
2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	8	1	15	R2.1A Eficiencia Energética	5	1	8
					R2.2A: Biodiversidad	3	0	2
					R2.3A: Cambio Climático	0	0	5
3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	R41: Conexión de la Europa Rural	36.999	37.298	36.876	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1	0	3
					R3.2A: Infraestructura social	7	14	22
					R3.3A: Servicios sociales	1	0	1
					R3.4A: Igualdad de género		0	3
					R3.5A: Gobernanza y Capital Social	0	0	6
4. Conocimiento	R41: Conexión de la Europa Rural	36.999	37.298	36.876	R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	0	0	9
					R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	1	1	10
					R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	0	0	1
TOTAL					RESULTADO ADICIONALES			
					R10: Organización de la cadena de suministro	0	0	30 explotación
					R15: Energía renovable	0,228	0,03	0,20 MW instalados
					R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	0	0,022 M€	0,152 M€
					R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	0	0	90 personas
					R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	10	7	43
					R40: Transición inteligente economía rural	0	0	0
					R42: Promoción de la inclusión social	100	0	100 pers
					R4.4A: Inversiones en TIC	0	0	5

c).- Los proyectos aprobados y los ejecutados por ámbito de programación, línea de ayuda y tipo de operación.

En el ámbito **EMPRENDE RURAL LEADER** no se han aprobado ningún proyecto. Un expediente se ha desestimado por el promotor BOUTIQUE CABINS de PERALTA STUDIO S.L.

En el ámbito de la **cooperación entre particulares**, tampoco se ha aprobado ningún expediente. Uno presentado ha desistido el promotor al tener otra ayuda pública para la realización del proyecto SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL MEDIANTE COMUNIDADES ENERGETICAS EN AREAS RURALES promovido por cinco ayuntamientos y coordinado por el Ayuntamiento de La Codoñera.

En el **ámbito 1. Desarrollo de la Economía Rural**, y en el tipo de expedientes de **proyectos productivos** es el que mayor número de solicitudes se han recibido y por tanto mayor número de expedientes aprobados, en concreto se han aprobado **30 proyectos** con una inversión de 1.461.663,59 con una ayuda media del 33,61% y una cuantía de ayuda que asciende a 491.246,29 €. Por ámbitos de programación, se han aprobado 12 expedientes de ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario, 1 de ayudas para la inversión en sector forestal y 17 de ayudas para la inversión en otros sectores.

Por comarcas, podemos destacar mayor inversión y ayuda en la Comarca del Matarraña con 22 expedientes respecto a la Comarca del Bajo Aragón con solamente 8 expedientes de ayuda. El desglose de inversión, porcentaje medio de ayuda y cuantía por comarca se observa en la tabla:

Comarca	Nº expedientes	Inversión	% medio	Ayuda
Bajo Aragón	8	535.197 €	32,81%	175.588 €
Matarraña	22	926.466 €	34,07%	315.658 €

Solamente un expediente se ha quedado sin aprobar por insuficiencia presupuestaria, el 025.10.21.032 ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA MAYOR CABIDA DE PALETS, MADERAS ARIÑO SL en CALANDA.

El listado de expedientes de **PROYECTOS PRODUCTIVOS** aprobados, se puede observar en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE	NOMBRE	NOMBRE / RAZON SOCIAL	Inversión	% AYUDA
2025.10.21.001	INCORPORACION DE MAQUINAS PARA LA TRANSFORMACION Y MOLTURACION DE LA ACEITUNA	SOC. COOPERATIVA ARAGONESA DE VALDEALGORFA	98.415,00	50
2025.10.21.002	MODERNIZACION CONFECCIONES MONFREY	CONFECCIONES MONFREY SL	68.605,88	26
2025.10.21.004	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA HOSTEL EN ALCAÑIZ	Carlos Arco Ramírez	179.976,09	22
2025.10.21.005	DEPURADORA BODEGA MAS DE LLUCIA	MAS DE LLUCIA WINE ESTATE, S.L.	11.572,65	46
2025.10.21.006	MEJORAS EN HOTEL TORRE DEL MARQUES	HOTEL TORRE DEL MARQUÉS, S.L.	42.803,14	36
2025.10.21.007	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COLECTIVO	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	19.289,13	15
2025.10.21.008	COMPRA MAQUINA TAPONADORA DE BOTELLAS	BAYOD BORRAS SL	5.165,00	44
2025.10.21.009	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA ATELIER DE MODA Y CONFECCION	MARIA ISABEL FELEZ RETAVE	103.156,16	26,23
2025.10.21.010	MEJORAS EN HOTEL EL SALT	HOTEL EL SALT, S.L.	32.280,68	23,45
2025.10.21.011	INSTALACION DE MARQUESINA SOLAR PARA INSTALACION FV	POSADA GUADALUPE S.C	22.727,74	34
2025.10.21.012	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA APERTURA DE RESTAURANTE	ENRIQUE FRANCISCO MICOLAU ÀLVAREZ	43.745,54	28
2025.10.21.013	MODERNIZACION DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA ELABORACION DE CHOCOLATE	MARIA ISABEL FELEZ RETAVE	25.765,55	38
2025.10.21.014	MODERNIZACION DE MAQUINARIA EQUIPAMIENTO Y MEJORAS EN BODEGA	BODEGAS CRIAL LLEDO,	88.467,67	46
2025.10.21.015	ADQUISICION DE PRENSA PARA BOLSAS DE EMBOLSADO	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	28.350,00	50
2025.10.21.016	MEJORA SISTEMA CLIMATIZACION EN RESTAURANTE FONDA ALCALA	FONDA ALCALA, S.L	33.807,39	28
2025.10.21.017	MODERNIZACION DE MAQUINARIA SIERRA DE CORTE CIRCULAR	TORNEADOS FUENTESPALDA SL	24.950,00	34
2025.10.21.018	MODERNIZACION Y MEJORAS DE EQUIPO FOTOGRAFICO	LARA GONZALO MARTIN	5.860,79	34
2025.10.21.019	MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DEL BAR MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE LLEDO	35.705,85	34
2025.10.21.020	INSTALACION DE 3 BUNGALOWS Y CONSTRUCCION DE PISCINA EN CAMPING BECEITE	CAMPING BECEITE, S.L.	154.328,42	26
2025.10.21.021	CREACION DE LAVANDERIA Y MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGETICA H FONT DEL PAS	Mª ANGELES LORENZO ALQUEZAR	56.305,39	28
2025.10.21.022	2 SECADORAS Y 1 EMPAQUETADORA SOLDADOR LAVANDERIA INDUSTRIAL	ST.G. LAVIFRES SLU	33.098,03	17,81
2025.10.21.023	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y NUEVO VEHICULO DE REPARTO	ROSA MARIA IBÁÑEZ MESTRE	14.945,79	34
2025.10.21.024	MEJORAS RECEPCION DE ACEITUNA EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA COOP ACIETES MATARRAÑA	COOPERATIVA DE ACEÍTES DEL MATARRAÑA, S.C.L.	86.080,60	50
2025.10.21.025	EQUIPAMIENTO PARA OBRADOR DE HELADERIA	RUBEN VIDAL GARCIA	27.598,45	22
2025.10.21.026	ANALIZADOR RENDIMIENTO NIR ACEITUNA ENTERA COOP SAN ISIDRO LABRADOR	SOC. COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	19.990,00	50
2025.10.21.028	MODERNIZACION EQUIPAMIENTO INSTALACIONES Y DIGITALIZACION PAULOWNIA PROFESSIONAL	PAULOWNIA PROFESSIONAL SL	22.421,09	22
2025.10.21.029	AMPLIACION PARQUE BICICLETAS	AUTENTIS TURISMO	10.728,00	26
2025.10.21.030	REMODELACION BALIZAS Y CUADROS ELECTRICOS PARCELAS CAMPING LA FONT	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	8.077,00	36
2025.10.21.031	INVERSION PARA ALMAZARA Y ENVASADO DE ACEITE ACEITUNAS Y ALMENDRAS	BIOCALACEITE SL	99.571,52	42
2025.10.21.033	READAPTACION ELECTRICA CON NUEVAS MAQUINAS PARA MEJORA EN CALIDAD AOVE	SOC. COOPERATIVA ARAGONESA DE VALDEALGORFA	57.875,00	50
			1.461.663,59	

En el tipo de **proyectos no productivos** que se han aprobado asciende a 16 expedientes, promovidos por ayuntamientos y comarcas. El listado se desglosa en la siguiente tabla:

EXPEDIENTE	NOMBRE	NOMBRE / RAZON SOCIAL	Inversión	% AYUDA
2025.10.22.001	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED	Ayuntamiento Arens de Lledó	28.787,02	69,47
2025.10.22.002	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR PARA TERRAZA DEL BAR MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE SENO	28.043,23	71,31
2025.10.22.003	ADECUACION DE PARQUE INFANTIL EN LA CODOÑERA	AYUNTAMIENTO DE LA CODOÑERA	25.000,00	80
2025.10.22.004	MEJORA DE PISCINAS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	14.512,21	52,56
2025.10.22.005	MOBILIARIO Y OTROS SUMINISTROS PARA VIVIENDA MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	15.463,70	80
2025.10.22.006	ADECUACION LOCAL DIAFANO A SALA MULTIUSOS EDIFICIO CUBIC FASE II	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	25.940,36	77,09
2025.10.22.007	AMPLIACION DE EDIFICIO PARA COCINA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL COMPTÉ	26.997,25	74,08
2025.10.22.008	CONSTRUCCION DE UN AREA DE AUTOCARAVANAS PUBLICA EN VALDELTORMO	AYUNTAMIENTO DE VALDELTORMO	25.000,00	80
2025.10.22.009	FORMACION PARA PROFESIONALES DE ESCUELAS DE EDUCACION NFANTIL	COMARCA MATARRAÑA	1.379,56	80
2025.10.22.010	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA APARTAMENTOS DE LA TERCERA EDAD	Ayuntamiento La Portellada	13.563,80	80
2025.10.22.011	ADQUISICION VEHICULO PARA TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO	COMARCA MATARRAÑA	64.790,84	80
2025.10.22.012	CREACION CENTRO DE INTERPRETACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA	AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA	25.053,00	79,83
2025.10.22.013	EQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO DE FOZ CALANDA	25.000,00	80
2025.10.22.014	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO MUNICIPAL PARA USO RESIDENCIAL	AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ (Valmuel)	52.145,71	38,35
2025.10.22.015	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ (Puig Moreno)	25.000,00	80
2025.10.22.016	EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO MONROYO	28.108,31	71,15
			424.784,98	

Total 16 proyectos aprobados, uno ha sido de formación.

Solamente uno ha sido desfavorable al no cumplir los requisitos de la convocatoria, por no ser una inversión finalista, el 2025.10.22.017 REHABILITACION DE VIVIENDA EN LOS OLMOS.

d) La ejecución financiera por ámbitos de programación, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas

El ámbito de programación de desarrollo de la economía rural con el tipo de proyectos productivos es el que tiene mayor presencia en la estrategia de desarrollo y en esta convocatoria 2025.

En el ámbito 3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social, es el que domina por parte de los proyectos no productivos.

	AMBITO DE PROGRAMACIÓN	PREVISTO	COMPROMETIDO	EJECUTADO CERTIFICACIÓN FINAL	EJECUTADO TOTAL	% Comprometido	% Ejecutado	% Ejecutado sobre comprometido
1	Desarrollo de la economía rural	1.099.888 €	686.469 €	264.922 €	285.428 €	62%	26%	42%
2	Conservar y proteger el medio ambiente y el clima promover la eficiencia de los recursos	173.798 €	160.752 €	88.754 €	88.754 €	92%	51%	55%
3	Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social	852.034 €	595.486 €	356.031 €	356.031 €	70%	42%	60%
4	Conocimiento e innovación	30.000 €	4.764 €	4.764 €	4.764 €	16%	16%	100%
TOTAL		2.155.720 €	1.447.471 €	714.470 €	734.976 €	67%	34%	51%

Respecto al **ámbito Gastos de funcionamiento** teníamos un presupuesto de 163.771,11€ y se ha ejecutado y pagado 142.248,56 € quedando de remanente la diferencia para la anualidad 2026. El coste total de funcionamiento ha sido de 164.699,35 € que se ha financiado a través de DPT 20.000 €, 2.450,79 € de fondos propios del grupo y el resto 142.248,56 € con a LEADER.

Los **expedientes certificados y pagados en la anualidad de 2025** ascienden a 36 entre las tres certificaciones realizadas, contando tanto las certificaciones parciales como las finales de los expedientes. La inversión total certificada asciende a 1.321.232,30 € y la ayuda certificada y pagada es de 525.090,26 €. Esto nos indica que ha sido un año con un nivel muy alto de certificaciones y por tanto los promotores han podido cobrar la ayuda relativamente pronto.

	EXPEDIENTE	PROMOTOR	PROYECTO	INVERSION Certificada	Ayuda %	SUBVENCIÓN
1	2024.10.01.004	ARTURO MIR BARTOLI	CREACION TIENDA DE ALIMENTACION EN LA GINEBROSA	6.000,00 €	100,00%	6.000,00 €
2	2024.10.01.006	ANASTASIA SEROUGNIKVA	PRESTACION DE SERVICIOS EN REALIDAD VIRTUAL Y REALIDAD AUMENTADA	6.000,00 €	100,00%	6.000,00 €
3	2024.10.21.006	ESTACIONES DE SERVICIO MURRIA HERMANOS	PARQUE E INST DE ALMACEN DE BIOCOMBUSTIBLES PARA REDUCCION DE CO2 FASE I	384.213,10 €	9,81%	37.691,31 €
3	2024.10.21.016	ATRACCIONES AVENIDA	PROYECTO AVENIDA EVENTS SHOWS	33.229,72 €	24,00%	7.975,13 €
4	2024.10.21.019	GEMMA CODINA	APERTURA DE RESTAURANTE LO MOLI DE LES NENES	7.831,99 €	32,00%	2.506,24 €
5	2024.10.21.021	CLAUDIO PARDO	MAQUINA DE CORTE Y GRABADO LASER CO2	8.075,00 €	26,00%	2.099,50 €
6	2024.10.21.023	MAR DURAN BEREJO	MODERNIZACION Y RENOVACION DE ECOGRAFO EN CENTRO DE FISIOTERAPIA CALANDA	10.990,00 €	26,00%	2.857,40 €
7	2024.10.21.024	CINTIA LLISO OLIVER	MAQUINA CORTE Y GRABADO LASER E INSTALACION BOMBA FRIJO CALOR	5.814,00 €	34,00%	1.976,76 €
8	2024.10.22.003	AYTO BELMONTE	REHABILITACION DE LOCAL MUNICIPAL PARA OFICINA DE TURISMO EN BELMONTE	25.000,00 €	80,00%	20.000,00 €
9	2024.10.22.006	AYTO TORREVELILLA	ACONDICIONAMIENTO SALA DE EXPOSICIONES DE TORREVELILLA	23.967,75 €	72,93%	17.479,68 €
10	2024.10.22.009	COMARCA MATARRAÑA	FORMACION EN SVB Y USO DE DESA TALLERES CURSOS Y RECICLAJE	4.575,85 €	80,00%	3.660,68 €
CERTIFICACIÓN: 14/02/2025				515.697,41 €		108.246,70 €
1	2024.10.23.002	APROEBA	ELABORACION DE BIOFERTILIZANTES Y COMPOST PARA AGRICULTURA ECOLOGICA	2.992,30 €	80,00%	2.393,84 €
2	2024.10.21.001	Mª ÁNGELES LORENZO	AMPLIACION HOTEL FONT DEL PAS DE BECEITE	33.440,12 €	28,00%	9.363,23 €
3	2024.10.21.011	ADRIAN MONCLUS RIOL	CREACION DE TALLER ELECTRICO DE REPARACION Y MONTAJE EN CALACEITE	21.255,09 €	28,00%	5.951,43 €
3	2024.10.21.015	ST.G. LAVIFRES SLU	CALANDRA DE PLANCHADO DE GAS LAVANDERIA INDUSTRIAL	113.238,89 €	36,00%	40.766,00 €
4	2024.10.22.011	ASOCIACION TURISMO VERDE SIERRAS MATARRAÑA	CONSERVACION Y PROMOCION ENTORNO NATURAL SIERRAS DEL MATARRAÑA Y PUERTO MEZQUIN	24.467,41 €	80,00%	19.573,93 €
5	2024.10.22.013	COMARCA BAJO ARAGÓN	MEJORA Y AMPLIACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO COMARCA BAJO ARAGON	72.629,54 €	52,82%	38.362,92 €
6	2024.10.22.017	AYUNTAMIENTO DE LA	INSTALACION DE AUTOCONSUMO COLECTIVO	14.172,87 €	76,39%	10.826,66 €
7	2024.10.22.019	AYUNTAMIENTO DE LLEDO	EJECUCION DE EDIFICIO PARA LOCAL MUNICIPAL MULTIUSOS EN LLEDO	24.879,00 €	80,00%	19.903,20 €
8	2024.10.22.010	AYUNTAMIENTO DE FORNOLES	INSTALACION DE AUTOCONSUMO COLECTIVO EN FORNOLES	15.044,70 €	76,00%	11.433,97 €
CERTIFICACIÓN: 30/05/2025				322.119,92 €		158.575,18 €
1	2024.10.22.001	AYTO. LAS PARRAS DE CASTELLOTE	RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORA LUMINICA Y EFICIENCIA ENERGETICA	25.115,98 €	78,52%	19.721,07 €
2	2024.10.22.012	AYTO. LA CAÑADA	MODERNIZACION INSTALACIONES MULTISERVICIO RURAL	45.024,75 €	44,19%	19.896,44 €
3	2024.10.22.018	AYTO. TORRE DE ARCAS		24.202,95 €	80,00%	19.362,36 €
3	2024.10.21.016	ATRACCIONES AVENIDA	PROYECTO AVENIDA EVENTS SHOWS	13.542,18 €	24,00%	3.250,12 €
4	2024.10.23.002	APROEBA-UAGA	ELABORACION BIOFERTILIZANTES Y COMPOSTAJE PARA AGRICULTURA ECOLÓGICA	6.432,27 €	80,00%	5.145,82 €
5	2024.10.24.001	PROYECTO TRACTOR		39.452,25 €	80,00%	31.561,80 €
6	2025.10.21.005	MAS DE LLUCIA WINE ESTATE	DEPURADORA BODEGA MAS DE LLUCIA	11.572,66 €	46,00%	5.323,42 €
7	2025.10.21.006	HOTEL TORRE DEL MARQUES SL	MEJORAS EN HOTEL TORRE DEL MARQUES	42.803,15 €	36,00%	15.409,13 €
8	2025.10.21.007	SOC. COOP. DEL CAMPO SAN	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO	19.289,13 €	15,00%	2.893,37 €
9	2025.10.21.008	BAYOD BORRAS SL	COMPRA MAQUINA TAPONADORA DE BOTELLAS	5.165,00 €	44,00%	2.272,60 €
10	2025.10.21.012	ENRIQUE FRANCISCO MICOLAU ALVAREZ	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA APERTURA DE RESTAURANTE	43.745,53 €	28,00%	12.248,75 €
11	2025.10.21.015	SOC. COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO	ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA BOLSAS DE EMBOLSADO	28.350,00 €	50,00%	14.175,00 €
12	2025.10.21.014	BODEGAS CRIAL LLEDO	MODERNIZACION DE MAQUINARIA EQUIPAMIENTO Y MEJORAS EN BODEGA	88.467,68 €	46,00%	40.695,13 €
13	2025.10.21.018	LARA GONZALO MARTIN	MODERNIZACION Y MEJORAS DE EQUIPO	5.860,78 €	34,00%	1.992,67 €
14	2025.10.22.002	AYUNTAMIENTO DE SENO	ADECUACION EXTERIOR PARA TERRAZA DEL BAR MUNICIPAL	28.043,24 €	71,31%	19.997,63 €
15	2025.10.22.005	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	MOBILIARIO Y OTROS SUMINISTROS PARA VIVIENDA MUNICIPAL	15.463,70 €	80,00%	12.370,96 €
16	2025.10.22.006	AYUNTAMIENTO DE	ADECUACION LOCAL DIAFANO A SALA MULTIUSOS	25.940,36 €	77,09%	19.997,42 €
17	2025.10.22.009	COMARCA DEL MATARRAÑA	FORMACION PARA PROFESIONALES DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL	1.379,56 €	80,00%	1.103,65 €
18	2025.10.22.010	AYUNTAMIENTO LA PORTELLADA	EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA APRTAMENTOS	13.563,80 €	80,00%	10.851,04 €
CERTIFICACIÓN: 10/10/2025				483.414,97 €		258.268,38 €

Algunos ejemplos de los proyectos certificados y pagados en 2025:



ALMACEN y distribución DE COMBUSTIBLES (Acorisa)



MODERNIZACION Y RENOVACION DE ECOGRAFO EN CENTRO DE FISIOTERAPIA (Calanda)



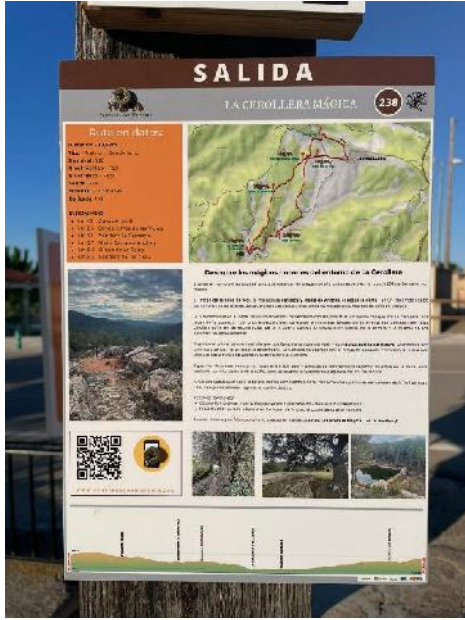
MAQUINA DE CORTE Y GRABADO LASER (Valdealgorfa)



CALANDRA DE PLANCHADO DE GAS LAVANDERIA INDUSTRIAL (La Fresneda)



SERVICIO DE TRANSPORTE ADAPTADO COMARCA BAJO ARAGON



CONSERVACION Y PROMOCION ENTORNO NATURAL SIERRAS DEL MATARRAÑA Y PUERTO MEZQUIN



INSTALACION DE AUTOCONSUMO COLECTIVO EN FORNOLES



MODERNIZACION INSTALACIONES MULTISERVICIO RURAL



RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORA LUMINICA Y EFICIENCIA ENERGETICA (Las Parras de Castellote)



Proyecto tractor: IMPULSO A LA ECONOMIA SOCIAL DE LAS COMARCAS BAJO ARAGON Y MATARRANYA (As. Las Cerezas ASAPME)



MEJORAS EN HOTEL TORRE DEL MARQUES (Monroyo)



MODERNIZACION DE MAQUINARIA EQUIPAMIENTO Y MEJORAS EN BODEGA (Lledó)



ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA APERTURA DE RESTAURANTE (Valderrobres)



FORMACION PARA PROFESIONALES DE ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL (Comarca Matarraña)



ADQUISICIÓN DE PRENSA PARA BOLSAS DE EMBOLSADO (Mazaleón)



ADECUACION EXTERIOR PARA TERRAZA DEL BAR MUNICIPAL (Seno)

e) Descripción de las modificaciones de la EDLL planteadas durante el año o previstas.

e.1.1.- Presupuesto para la convocatoria 2025. 664.500,00 €, distribuidas en:

Inversiones productivas: 224.500 € (1º procedimiento: 179.600 €, 2º procedimiento: 44.900 €)

Emprende Rural Leader: 60.000 € (1º procedimiento: 40.000 €, 2º procedimiento: 20.000 €)

Inversiones no productivas: 340.000 € (1º procedimiento: 272.510 €, 2º procedimiento: 68.000€)

Cooperación entre particulares: 40.000 € (1º procedimiento: 32.000 €, 2º procedimiento: 8.000€)

Posteriormente a la publicación de la convocatoria se pudo disponer de los **descompromisos 2024** para el segundo tramo, que se imputo a las inversiones productivas, **131.097,30 €**.

Por tanto, el **presupuesto total disponible** asciende a **795.597,30 €**

Al no aprobar ningún expediente de Emprende Rural Leader ni de Cooperación entre particulares, el presupuesto de estos ÁMBITOS ha pasado también a incrementar el de inversiones productivas, así como el sobrante de las inversiones no productivas.

De esta manera en el segundo tramo se han podido comprometer 359.880,69 €

e.1.2.- Presupuesto para la convocatoria 2026. Asciende a 662.711,92€ distribuidas en:

Gasto público en Inversiones productivas: 224.500,00 €

1º procedimiento: 179.600,00 €. 2º procedimiento: 44.900,00 €

Gasto público Emprende Rural Leader: 60.000,00 €

1º procedimiento: 40.000,00 €. 2º procedimiento: 20.000,00 €

Gasto público en Inversiones no productivas: 338.211,92 €

1º procedimiento: 280.000,00 €. 2º procedimiento: 58.211,92 €

Gasto público Cooperación entre particulares: 40.000,00 €

1º procedimiento: 32.000,00 €. 2º procedimiento: 8.000,00 €

e.2.- Cambios realizados en los criterios de la EDLL BAJO ARAGÓN MATARRAÑA:

Publicación de la **convocatoria 2025** en el BOA Nº 200 del **14/10/2024**, ANUNCIO de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, relativo a la Convocatoria 2025 de ayudas LEADER para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón.

Se mantienen los criterios de elegibilidad, selección e intensidad de la ayuda estipulados en la ORDEN: se apoyarán económicamente en primer lugar los expedientes del Ámbito de Programación Emprede Rural Leader, luego los Proyectos productivos, si sobran fondos los Proyectos NO productivos, y si aún siguieran sobrando, los de Cooperación entre particulares.

Anuncio de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural relativo a la ampliación de disponibilidad presupuestaria para el segundo proceso selectivo de la convocatoria de ayudas LEADER del año 2025 para la realización de operaciones de terceros conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER 2023-2027 en Aragón. En nuestro caso 137.830,76 € para los proyectos productivos.

Modificación de los criterios para la **convocatoria de 2026**. La modificación más importante es que consideramos **no elegibles los proyectos de las empresas de más de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que supere los 4 millones de €, salvo cooperativas**. También señalar el incremento de 25.000 € a 30.000 € la inversión mínima elegible para aquellos beneficiarios de Emprede Rura Leader puedan optar también a la ayuda a la inversión de proyectos productivos . *(Ver documento completo)*

INVERSIONES PRODUCTIVAS.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

No son elegibles:

- La adquisición y el arrendamiento financiero de terrenos e inmuebles.
- La suma de los conceptos de gasto de un mismo proveedor por un importe inferior a 100 €.
- Las Inversiones en el Sector del transporte de personas o mercancías, salvo los taxis.
- **Alojamientos turísticos**: Cualquier inversión en apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y en casas rurales ya existentes y en nuevas casas rurales donde exista algún tipo de alojamiento en el mismo núcleo de población. Donde no existe ningún tipo de alojamiento serán elegibles las casas rurales de tres espigas o de superior calidad. Las inversiones en los alojamientos turísticos existentes solamente serán elegibles si crean empleo o invierten en energías renovables o mejoran la eficiencia energética del establecimiento Se fija la capacidad máxima para hoteles en 50 plazas.
- Los expedientes para **actividades establecidas** (más de 3 años) que no presenten previo a la propuesta de subvención del Grupo la licencia de actividad y acrediten la propiedad o el arrendamiento del bien inmueble objeto de ayuda.
- La adquisición de grúas, máquinas excavadoras, coches de autoescuela y grúas de asistencia en carretera.
- Inversiones en modernización, ampliación o creación de bares, cafeterías, comercios (salvo los especializados en producto local) y servicios (salvo restaurantes), no serán elegibles:
 - a) En creación, cuando ya existan dos o más licencias para la misma actividad en el mismo núcleo de población.
 - b) En modernización y ampliación, cuando ya existan más de dos licencias de la misma actividad en el mismo núcleo de población.En ambos casos si hubiera dudas sobre el número de licencias de actividad existentes, se solicitará informe a la Cámara de Comercio o al Ayuntamiento afectado.

- Las inversiones elegibles que no superen los 30.000 € si los promotores han sido beneficiarios de la ayuda a la creación de empresas.
- Las entidades promotoras que no conste en su objeto social la actividad para la que solicitan la ayuda.
- Se fija como tope máximo tres expedientes de ayuda por promotor para todo el período.
- El beneficiario del proyecto tractor no podrá ser beneficiario de ningún otro expediente de ayuda en todo el período.
- Las empresas de más de 20 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no supere los 4 millones de €, salvo cooperativas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Tipo de criterio de selección	Qué se valora	Puntos
1. Creación / mantenimiento de empleo (máx. 60 puntos)	Creación de nuevo empleo, 3 o más	60
	Entre 2 y 3 nuevos empleos	50
	1 o menos de 2 nuevos empleos	40
	Menos de 1, mantenimiento de 3 o más empleos	30
	Mantenimiento menos de 3	20
	Nuevo empleo femenino se incrementará en 5 puntos por puesto.	+5x puesto
2. Localización del proyecto (máx.40 puntos)	Núcleos de población con menos de 500 habitantes	40
	Entre 500 y 1.500 habitantes	20
	Entre 1.501 y 5.000 habitantes	10
	Más de 5.000 habitantes	3
3. Tipo de promotor: mujeres (máx. 10 puntos)	Proyectos emprendidos por mujeres	10
	Proyectos con una participación de mujeres superior al 30 % en la entidad promotora.	5
4. Tipo de promotor: personas jóvenes hasta 40 años (máx. 10 puntos)	Proyectos emprendidos por personas jóvenes	10
	Proyectos con una participación de personas jóvenes superior al 30 % en la entidad promotora.	5
5. Carácter innovador de los proyectos	Si ofrecen nuevos servicios en el núcleo de población	10
	Si en alguna fase se ha realizado o se va a realizar alguna actividad en I+D	
	Si suponen una mejora respecto a otras entidades de ese sector en cuanto al producto, al proceso, al marketing o a la organización	
6. Carácter asociativo y residencia del promotor (máx. 10 puntos)	Entidades públicas, asociaciones, fundaciones, cooperativas, entidades de carácter social, o persona física que reside en el mismo núcleo de población o en uno con menos habitantes donde se ubica el proyecto.	10
	Otras entidades (SL, SC, SA...) domiciliadas en el municipio del proyecto.	6
	Domicilio fiscal del promotor en un núcleo de población con más habitantes donde se ubica el proyecto.	2
	Domicilio fiscal del promotor fuera de la zona de actuación.	0
7. Contribución ambiental	Ubicado en Red Natura 2000, si utiliza energías renovables, el proyecto contribuye de forma muy positiva a la mejora ambiental	10
	Mejora ambiental positiva, en eficiencia energética, en ahorro de agua o en cualquier otro aspecto	6
8. Beneficios sociales indirectos	Integración grupos de población desfavorecidos	20
9. Valoriza un recurso endógeno	Si valoriza total o parcialmente	10
10. Rehabilitación y reutilización de edificios en desuso	Si rehabilita o reutiliza edificio	20
11. Ubicación del establecimiento turístico. (puntuación final es igual a los	Sin ningún establecimiento equivalente	50
	Con uno o más establecimientos equivalentes	0

puntos obtenidos x 200/250)		
--------------------------------	--	--

- Suma de puntos de baremación: 200 puntos.
- Puntuación mínima para obtener ayuda: 35 puntos.
- Criterios de desempate en la baremación. Se determinará el orden según el número de habitantes (último padrón publicado) del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor población.

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

Se determinará el porcentaje de ayuda en función de la puntuación obtenida y según los habitantes del padrón publicado del núcleo de población donde se ubica la inversión, atendiendo a los siguientes criterios de intensidad de la ayuda:

Sector agroalimentario:					
a) Cooperativas (más de 10 socios) la ayuda será del 50 % independientemente de la puntuación y la ubicación.					
b) Resto promotores:					
Puntos	menos de 500 h.	500-1.000	1.001-5.000	más de 5.000 hab	
35-70	42,00 %	40,00 %	38,00 %	36,00 %	
71-90	44,00 %	42,00 %	40,00 %	38,00 %	
91-110	46,00 %	44,00 %	42,00 %	40,00 %	
111-140	48,00 %	46,00 %	44,00 %	42,00 %	
141-200	50,00 %	48,00 %	46,00 %	44,00 %	

Proyectos de inversión distintos al sector agroalimentario:					
Puntos	menos de 500 h.	500-1.000	1.001-5.000	más de 5000 hab	
35-70	32,00 %	26,00 %	24,00 %	22,00 %	
71-90	34,00 %	28,00 %	26,00 %	24,00 %	
91-110	36,00 %	30,00 %	28,00 %	26,00 %	
111-140	38,00 %	32,00 %	30,00 %	28,00 %	
141-200	40,00 %	34,00 %	32,00 %	30,00 %	

En caso de empate se determinará el orden según el número de habitantes (último padrón publicado) del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor población.

Cuantía máxima por proyecto y promotor en todo el periodo: 100.000 €.

También se fija como tope máximo de inversión elegible para casas rurales, en los núcleos donde no exista ningún tipo de alojamiento, la menor entre los siguientes valores:

- Inversión total elegible 180.000 €
- Inversión por habitación 36.000 €
- Inversión por plaza creada 22.000 €

EMPRENDER RURAL LEADER.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Ubicación de la actividad para ser elegibles:

- Que en el núcleo de población donde se va a llevar a cabo la actividad, no existan dos o más licencias para esa misma actividad.
- Para la comprobación de las licencias de actividad se solicitará informe a la Cámara de Comercio o al Ayuntamiento afectado.

Se excluye la gestión de servicios de titularidad municipal.

Se exigirá una inversión mínima de 3.000 € para la puesta en marcha de la actividad. (presupuestos y que aparezca en el plan de empresa)

La persona beneficiaria podrá solicitar también ayuda a la inversión si esta supera los 30.000 €.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se aprobarán los expedientes según la ubicación del proyecto en orden creciente del número de habitantes del núcleo de población hasta agotar el presupuesto, según el último padrón publicado.

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

10.000 € (primer pago 60 %, segundo pago 40 %)

INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

No son elegibles:

- La adquisición y el arrendamiento financiero de terrenos e inmuebles.
- Inversiones en formación inferiores a 1.000 €.
- El beneficiario del proyecto tractor no podrá ser beneficiario de ningún otro expediente de ayuda en todo el periodo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Tipo de criterio de selección	Qué se valora	Puntos
1. Localización del proyecto (50 puntos)	Núcleo de población inferior a 500 habitantes	50
	Entre 500 y 1.500 habitantes	20
	Entre 1.501 y 5.000 habitantes	10
	Más de 5.000 habitantes	3
2. Mujeres	Proyectos dirigidos a las mujeres	10
3. Personas jóvenes hasta 40 años	Proyectos dirigidos a las personas jóvenes	10
4. Carácter innovador de los proyectos	Si ofrece nuevo servicio en el núcleo de población o mejora el único existente	30
5. Contribución ambiental	Ubicado en Red Natura 2000, si utiliza energías renovables, el proyecto contribuye de forma muy positiva a la mejora ambiental	10
	Mejora ambiental positiva, en eficiencia energética, en ahorro de agua o en cualquier otro aspecto	6
6. Beneficios sociales indirectos	Integración grupos de población desfavorecidos	20
7. Valoriza un recurso endógeno	Si valoriza total o parcialmente	10
8. Rehabilitación y reutilización de edificios en desuso	Si rehabilita o reutiliza edificio	20

- a) Suma de puntos de baremación: 160
- b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 25 puntos.
- c) Criterios de desempate en la baremación. Se determinará el orden según el número de habitantes, último padrón publicado, del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor número de habitantes.

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

En el caso de que la limitación del presupuesto anual no permita aprobar todos los expedientes presentados con la máxima ayuda, se asignará la máxima ayuda permitida en este orden según el promotor y ámbito del proyecto:

- 1º Entidades y proyectos que aglutinen a ambas comarcas.
- 2º Entidad comarcal o proyecto que su ámbito sea de una sola comarca.
- 3º Los impulsados por ayuntamientos.
- 4º Entidad sin ánimo de lucro de ámbito local.

En el resto de proyectos, se determinará el porcentaje de ayuda en función de la puntuación obtenida según el siguiente baremo: entre 25- 70 puntos: 60 %, entre 71-90: 65 %, entre 91-110: 70 %, entre 111-140: 75 % y más de 140 puntos: 80.

La cuantía máxima de ayuda por expediente no podrá superar los 20.000 €. La cuantía máxima por promotor para todo el periodo, incluyendo la cooperación entre particulares, no podrá superar los 40.000 €. Los proyectos de interés comarcal que determine el Consejo de Dirección (previo informe justificativo) podrán superar los límites anteriores, pero se establece una cuantía máxima por promotor de 100.000 € para todo el periodo incluyendo todos los ámbitos de programación.

En caso de empate se determinará el orden según el número de habitantes, último censo publicado, del núcleo de población donde se ubica el proyecto, priorizando en el de menor número de habitantes.

COOPERACION ENTRE PARTICULARES.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Número de socios: entre dos y cinco.

No se considera elegible el socio promotor cuyo objetivo principal en el proyecto es la prestación de servicios, debe tener una actividad para implementar el proyecto y trabajadores asalariados o autónomos asociados a la entidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Tipo de criterio de selección	Qué se valora	Puntos
1. Número de socios	5 socios	5
	4 socios	4
	3 socios	3
	2 socios	2
2. Aprovechamiento de los recursos, generación de valor añadido, resuelve necesidades sociales (máximo 10 puntos)	Recurso no aprovechado/ necesidad no resuelta por ninguna iniciativa en el territorio	10
	Necesidad resuelta de otro modo, de forma deficiente o insatisfactoria	5
	Incremento de la calidad, diferenciación de producto, mejora de la calidad del servicio	4
	No aprovecha / no resuelve necesidad	0
3. Garantiza su funcionamiento y continuidad en el acuerdo de cooperación	Sí	5

- a) Suma de puntos de baremación: 20 puntos
- b) Puntuación mínima para obtener ayuda: 7 puntos
- c) Criterios de desempate en la baremación: se determinará el orden según la fecha de entrada de la solicitud.

CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA.

Se determinará la máxima ayuda permitida (80 %) para los proyectos con mayor puntuación.

f) Acciones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo y resultados.

Las acciones específicas de seguimiento y evaluación de los expedientes comprometidos no son específicas ni con una metodología concreta, se realiza el seguimiento de todos los expedientes con visitas sobre el terreno y en continuo contacto con los promotores por tфоно y correo electrónico para resolver las dudas, ayudarles hasta la certificación final, hacer más soportable la burocracia y en definitiva, hacer viable el proyecto en el tiempo.

INDICADORES PARA LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PDR 2014-2020 DE ARAGÓN

- Nº de vallas colocadas: 0
- Nº de placas colocadas: 25 (proyectos pagados y ayuda pública superior a 10.000 €)

g) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado para solucionarlos.

Los problemas que ha planteado la gestión podemos destacar:

- Acumulación de las tareas en los últimos días del fin de plazo de las solicitudes y certificación de expedientes.
- La mala práctica de algunos promotores de presentar las solicitudes de ayuda con la documentación incompleta y en los últimos días de plazo.

h) Acciones de animación llevadas a cabo.

Se han realizado envíos por e-mail a través de la red de contactos de los socios, asociaciones de empresarios, cámara de comercio, asociaciones culturales y ayuntamientos de la convocatoria de ayudas.

Se ha publicado en la web, canal de Whatsap y RRSS los recordatorios de los plazos de solicitudes de cada tramo.

También se ha insistido y recordado en cada asamblea y consejo de dirección la situación del programa.

Se han realizado charlas explicativas de las ayudas, criterios y plazos de la convocatoria en los municipios que nos lo han solicitado expresamente o coincidiendo con otras jornadas, o bien con la explicación de otras ayudas o programas como el Kit digital, Earea, Transición Justa, etc.

La lista de pueblos y fechas donde se han realizado las charlas y se ha participado en jornadas explicando la convocatoria LEADER 2025 son:

09/01/2025 Calaceite en el teatro.

14/01/2025 Mazaleón, en el ayuntamiento.

21/01/2025 entrevista en Matarraña radio en Valderrobres.

28/01/2025 Taller WhatsApp para asociaciones y ayuntamientos.

25/03/2025 Jornada emprendimiento en Calaceite.

31/03/2025 Reunión con las asociaciones del territorio y socias del Grupos.

04/04/2025 Presentación Senderos con historia en Torrelvella.

09/04/2025 Jornada IES Matarranya en Valderrobres.

04/06/2025 Jornada Quédate! Oportunidades en el medio rural en La Codoñera

13/06/2025 Jornada IAF CONECTA en Alcañiz.

17/11/2025 Entrevista radio la comarca, Alcañiz.

18/11/2025 Entrevista radio Matarranya.

20/11/2025 Entrevista en RNE en Zaragoza.



Asamblea ordinaria de socios, La Cañada de Verich 30 de junio 2025



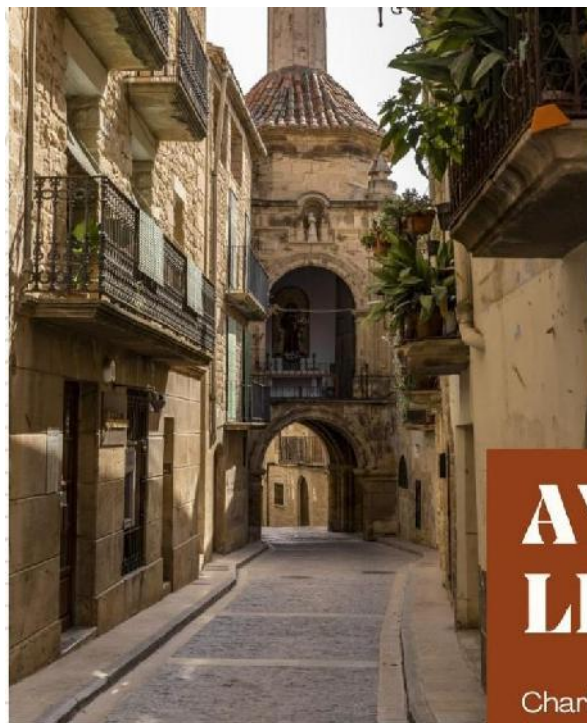
EMPRENDEDORES DEL BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA!

¡AYUDAS LEADER DISPONIBLES!

✓ **Financia tu proyecto rural**

🕒 **Plazo hasta el 28 de febrero**





Calaceite

AYUDAS LEADER

Charla informativa sobre los tipos de ayuda al desarrollo:

- Emprende Rural Leader
- Inversiones Productivas

Convocatoria 2025.
Plazo de solicitud hasta 28 de febrero

**Jueves 9
enero**

19h - Teatro municipal
C/Tejerías, 27



i).- Las medidas adoptadas para dar publicidad a la EDLL.

Además de las charlas, la publicidad de la EDLL se ha realizado por varios frentes, desde los medios comarcales, las webs y envíos electrónicos a través de los socios, agentes socioeconómicos y AEDLs del territorio. Se ha realizado una campaña de publicidad específica en los medios comarcales: radio y periódico La Comarca, Diario de Teruel, Compromiso y Cultura, y Periódico y Radio Matarranya.

Se han enviado notas de prensa a todos los medios comarcales con la tipología de proyectos que encajan en la convocatoria, se han colgado en la web del Grupo www.omezyna.es

Canal de **WhatsApp** <https://www.whatsapp.com/channel/0029VaONIfTCxoAnEJYCRg2z>

y en las **RRSS**:

https://www.instagram.com/bajoaragon_matarranya_omezyna/

https://www.facebook.com/omezyna/?locale=ca_ES

<https://www.youtube.com/channel/UChYEtTdm9gWAugx0FT5PccA>

Se edito una revista con la información de los Grupos de Teruel que se distribuyó junto con el Diario de Teruel.

Se editó un folleto y se repartió en todas las charlas y ayuntamientos del territorio para dar a conocer las ayudas y los criterios de elegibilidad más importantes.

Enlaces Webs de algunas NOTICIAS PUBLICADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

RADIO Y PERIODICO LA COMARCA

<https://www.lacomarca.net/omezyna-elaborara-un-catalogo-cultural-y-cooperativo-entre-teruel-tarragona-y-castellon/>

<https://www.lacomarca.net/opinion/una-celebracion-especial-para-el-dia-de-la-olivera/>

<https://www.lacomarca.net/podcasts/hoy-por-hoy-matarrana-25-11-2025/>

<https://www.lacomarca.net/recien-estrenado-hotel-casa-manolet-torre-de-arcas-recibido-cuatro-ofertas-gestion/>

<https://www.lacomarca.net/olivera-milenaria-cervera-belmonte-testigo-nuevos-pasos-impulsar-patrimonio-olivar/>

<https://www.lacomarca.net/abre-plazo-para-solicitar-ayudas-leader-omezyna-impulsar-empresas-proyectos/>

<https://www.lacomarca.net/podcasts/hoy-por-hoy-bajo-aragon-17-11-2025/>

<https://www.lacomarca.net/omezyna-aprueba-ayudas-leader-938000-euros-16-proyectos-empresariales-matarrana-bajo-aragon/>

<https://www.lacomarca.net/torre-arcas-culmina-rehabilitacion-hotel-inversion-cercana-medio-millon-euros/>

<https://www.lacomarca.net/podcasts/hoy-por-hoy-matarrana-07-10-2025/>

<https://www.lacomarca.net/omezyna-trabaja-nuevo-proyecto-cooperacion-grupos-accion-local-teruel-tarragona-castellon/>

<https://www.lacomarca.net/ue-recorta-22-pac-no-presupuesta-leader-elimina-criterio-demografico/>

<https://www.lacomarca.net/omezyna-impulsa-14-empleos-moviliza-mas-17-millones-euros-estrategia-leader/>

<https://www.lacomarca.net/empresarios-bajoaragoneses-iaf-citan-cara-cara-conecta-alcaniz/>

<https://www.lacomarca.net/podcasts/hoy-por-hoy-matarrana-12-06-2025/>

<https://www.lacomarca.net/valjunquera-celebra-exitosa-viii-feria-tapa-actividades-edades/>

<https://www.lacomarca.net/bajo-aragon-reivindica-productos-tractores-festival-rural-mercados-ruta/>

<https://www.lacomarca.net/podcasts/hoy-es-tu-dia-radio-la-comarca-09-05-2025/>

<https://www.lacomarca.net/ies-matarrana-organiza-primera-feria-orientacion-academica-profesional-participacion-empresas-locales/>

<https://www.lacomarca.net/senderos-historia-muestra-potencial-destino-turistico-deportivo-evento-abierto-publico-torrevellilla/>

<https://www.lacomarca.net/bajo-aragon-suma-furgoneta-mas-plazas-transporte-social-adaptado/>

<https://www.lacomarca.net/torrevellilla-amplia-a-13-sus-viviendas-de-alquiler-asequible-tras-la-rehabilitacion-de-dos-mas/>

MATARRAÑA MEDIA

<https://matarranya.media/sector-primari/2025/11/21/omezyna-commemora-el-dia-mundial-de-lolivera-amb-dos-accions-a-bellmunt-i-calaceit/>

<https://matarranya.media/comarcal/2025/11/14/omezyna-obre-el-termini-per-sollicitar-els-ajuts-del-leader-2026-2027/>

<https://matarranya.media/cultura/2025/09/26/grups-leader-de-terres-de-frontera-impulsaran-un-projecte-de-cooperacio-a-traves-de-la-cultura/>

<https://matarranya.media/educacio/2025/04/14/els-alumnes-de-lies-matarranya-coneixen-diferents-eixides-professionals-a-traves-de-la-fira-de-lorientacio/>

<https://matarranya.media/municipal/2025/05/29/valljunquera-convida-a-disfrutar-i-a-menjar-be-amb-la-fira-de-la-tapa/>

<https://matarranya.media/societat/2025/04/03/calaceit-acull-les-jornades-quedate-sobre-les-opportunitats-laborals-del-territori/>

<https://matarranya.media/municipal/2025/01/30/valljunquera-registra-les-seues-cases-al-mapa-de-records/>

<https://matarranya.media/municipal/2025/01/21/torredarques-ultime-les-obres-del-seu-hotel-rural-amb-la-previsio-dinaugurar-lo-en-unes-setmanes/>

DIARIO DE TERUEL

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/el-proyecto-interterritorial-de-omezyna-avanza-su-hoja-de-ruta-para-2026>

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/cintia-lliso-instala-su-taller-de-textil-mink-artesania-en-la-codonera>

<https://www.diariodeteruel.es/comarcas/omezyna-activara-un-plan-trienal-de-emprendimiento-inclusion-social-y-bienestar>

<https://www.diariodeteruel.es/comarcas/teresa-criville-presidenta-de-omezyna-hacer-recircular-los-fondos-del-2024-nos-ha-permitido-aprobar-19-proyectos-mas>

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/omezyna-invita-a-sacar-mas-valor-anadido-al-aceite-con-el-oleoturismo>

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/nace-la-asociacion-de-oliveras-singulares-de-aragon-para-conservar-el-patrimonio-olivarero>

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/omezyna-aprueba-mas-de-un-millon-de-euros-en-inversiones-leader>

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/cooperacion-cultural-entre-grupos-de-accion-local-de-tres-autonomias>

<https://www.diariodeteruel.es/bajoaragon/omezyna-aplicara-la-recirculacion-de-fondos-para-rescatar-expedientes>

RNE

<https://www.rtve.es/play/audios/aragon-informativos/mediodia-rne-aragon/16840286/>



BAJO ARAGÓN DIGITAL

https://bajoaragondigital.com/secciones/cultura/la-conversion-de-una-casa-senorial-en-hotel-ilusiona-a-los-vecinos-de-torre-de-arcas#google_vignette

j).- Proyectos de cooperación entre grupos.

La disponibilidad presupuestaria para los proyectos de cooperación es de 225.848 € para todo el periodo y para una previsión máxima de poder participar en 7 proyectos. En la actualidad participamos en tres proyectos. Total, comprometido: 79.407,19 € en los tres proyectos, pendiente de comprometer 146.440,81 €.

Nuestra participación en los tres proyectos:

2024.07.03.001, **JOVENES DINAMIZADORES RURALES**. Fondos públicos: 28.571,43 €

Se ha actualizado la base de datos de la Era rural <https://laerarural.es/>

La información del proyecto se puede ver en <https://dinamizomipueblo.es/>

Convenio con la As. Lo Galeró en Arens de Lledó

Convenio con As. Tastavins de Peñarroya de T.

2024.08.03.001, **TURISMO ORNITOLÓGICO Y ECOTURISMO DE ARAGÓN**. Fondos públicos comprometidos: 17.505,85 €. Se contempla elaborar una guía de ecoturismo del Bajo Aragón y Matarraña como acción individual.

Ver información del proyecto en <https://www.birdingaragon.com/>

2024.02.03.001, **PON ARAGÓN EN TU MESA**, fondos públicos comprometidos 33.329,91 €

Se ha actualizado la base de datos de productores, restaurantes, comercios y distribuidores.

Las actividades realizadas en Mercados en ruta en Alcañiz:

Charla y cata de Aceite de Oliva. Su uso en la mesa y en la cocina.

Showcooking de producto local y maridaje de vinos.

Charla y cata de vinos del Bajo Aragón y Matarraña

Taller de Reels para la promoción de productos, platos y recetas.

Merienda saludable con panes y productos de la tierra

Taller para jóvenes “El desafío de los sentidos”

Mercado de productores en Alcañiz.

Showcooking con producto local en la Feria de la tapa en Valjunquera

Taller de elaboración de vino artesanal y ecológico en Alcañiz.

Cata de miel y aceite en la Feria de Aguaviva.

Cata de miel en Castelserás.

Curso de cata de aceite en Alcorisa

Ver más información en <https://ponaragonentumesa.com/>

K).- Otros proyectos en las que participa el grupo y otras actividades realizadas:

- ALIANZA 3 TERRITORIOS: INVENTARIO CULTURAL Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE COMARCAS LIMÍTROFES DE CASTELLÓN, TERUEL Y TARRAGONA. Ministerio de Cultura.

- APOYO AL EMPRENDIMIENTO E INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS COMARCAS DEL BAJO ARAGÓN Y MATARRAÑA. Fundación La Caixa.

- OLIVAR-R: SELECCIÓN Y VALORIZACIÓN DE VARIEDADES LOCALES RESILIENTES DE OLIVO EN ARAGÓN PARA LA PRODUCCIÓN DIFERENCIADA DE ACEITE Y ACEITUNA DE MESA CON IDENTIDAD TERRITORIAL. Más información en <https://olivosdearagon.com/>

- Grupo de trabajo técnico de los Centros de Innovación Territoriales Teruel. <https://citdeteruel.org/>

- Participación en la Agrupación de entidades de desarrollo de la provincia de Teruel AEDPT. <https://www.terueldesarrolla.es/>

- Participación en las actividades y jornadas que realiza el CITA Teruel <https://www.cita-aragon.es/>

- Programa EREA, a través de la Fundación Aragón Emprende colaboramos en la organización de actividades en el marco de la semana del emprendimiento en Aragón.

- Programa de ayudas del Kit Digital.

CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CARGO AL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL. 2025. Apoyo a la creación y promoción de actividades que promuevan la desestacionalización de la oferta cultural, actividades realizadas:

Visita guiada Barranc Fondo. El patrimonio etnográfico y el uso de las plantas. Torrevellilla.

Visita guiada Botánica Barranc Fondo. Torrevellilla.

Visita guiada 'Los maset's' de Torrevellilla

Recital de música y poesía Desideri Lombarte. Peñarroya de Tastavins.

Actuación musical Los del Chimbao. Torrecilla de Alcañiz.

Coro Ciudad de Alcañiz. Belmonte de San José.

Cinecicleta en Masada de la Orden. Valmuel.

Actuación musical “La Chanera Folk”. Torrelvella.

Actuación musical “Battuxanga”. MOnroyo.

Espectáculo clown ‘Mio’. Puig Moreno

Cine-documental “Vidas irrenovables”. Torrelvella.

Participación en otras actividades:

22/01/2025 Jornada acelera Pyme en Aguaviva.10/04. Reunión con las asociaciones culturales para explicar la convocatoria de ayudas y formalizar solicitud desde Omezyma.

24/01/2025 Jornada parques eólicos en Valjunquera

30/01/2025 Jornada plataforma cicloturismo nacional.

14/02/2025 Jornada Premis periferics en Amposta.

15/02/2025 en la Feria de Alcañiz, junto a la explicación del proyecto oliveras.

20/02/2025 Jornada Empresarios turísticos de Beceite.

27/02/2025 Jornada Conectarte en Morella.

20/03/2025 Premios aceite DOP Bajo Aragón en Alcañiz.

25/03/2025 Jornada DGA despoblación en Calanda.

03/04/2025 Reunión seguimiento convenio Caja Rural Teruel.

10/04/2025 Aniversario Cámara Comercio de Teruel.

11/04/2025 Encuentro nacional de CITs en Albarracin.

01/05/2025 Feria del huerto y el jardín en La Portellada.

06/05/2025 Jornada Ayudas Transición Justa en Alcorisa.

08/05/2025 Jornadas RADR en Biescas.

20/05/2025 Foro de Economía Social en Alcañiz.

22/05/2025 Jornada Conectarte en Amposta.

26/05/2025 Jornada Confitando el territorio en Torre del Visco, Fuentespalda.

30/05/2025 Jornada Visión rural de la UE en Alcañiz.

12/06/2025 Jornada Vivienda y turismo en La Fresneda.

07/07/2025 Encuentro Acción Social la Caixa en Madrid.

07/11/2025 Jornada Nextland en Alcañiz.

08/11/2025 Mesa redonda sobre financiación en Nextland Alcañiz.

13/11/2025 Jornadas IAF en Zaragoza.

26/11/2025 Jornadas ARCA en Barcelona.

02/12/2025 Encuentro Fundación La Caixa en Zaragoza.

13/12/2025 Premios Empresarios del Mezquín en Belmonte de San José.



CONTACTO



www.omezyma.es

978 85 20 11 / 722 266 282

Avda. Aragón, 13, 2ª planta.
44641 Torrelvella (Teruel)

DATOS GENERALES

AÑO DE CONSTITUCIÓN: 1996**MUNICIPIOS:** 38, correspondientes a las comarcas del Bajo Aragón (Aguaviva, Alcañiz, Alcorisa, Belmonte de San José, Berge, Calanda, Castelserás, Foz-Calanda, La Cañada de Verich, La Cerollera, La Codoñera, La Ginebrosa, La Mata de los Olmos, Las Parras de Castellote, Los Olmos, Mas de las Matas, Seno, Torrecilla de Alcañiz, Torrelvella y Valdealgorta) y comarca del Matarraña (Arens de Lledó, Beceite, Calaceite, Cretas, Fórnoles, La Fresneda, Lledó, Mazaleón, Monroyo, Peñarroya de Tastavins, La Portellada, Ráfales, Torre de Arcas, Torre del Compte, Valdeltrorno, Valjunquera y Valderrobres)**HABITANTES:** 38.000**PERSONAL:** Cinco miembros: gerente, Joaquín Lorenzo; técnica de desarrollo rural, Sofía Serrano; técnica de desarrollo rural, Ana Gómez; técnico en RRSS, Adrián Ferrer y técnico en bases de datos, José Luis Aguiló.**NÚMERO DE SOCIOS:** 100

DESCRIPCIÓN

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: Desde 1996, Omezyma es una asociación sin ánimo de lucro que gestiona el programa Leader, proyectos de cooperación y otras iniciativas de desarrollo en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña. Suponen una fórmula innovadora en cuanto al modelo de gestión de fondos públicos al participar en el órgano de decisión todos los agentes sociales y económicos de la zona.

ENTREVISTA TERESA CRIVILLÉ PRESIDENTA DE OMEZYMA

“Hacer recircular los fondos del 2024 nos ha permitido aprobar 19 proyectos más”

Omezyma afronta la convocatoria Leader 26-27 con grandes expectativas e interés de promotores de la zona

Paula Aznar
Alcañiz

Teresa Crivillé, que asumió la presidencia de Omezyma en 2023 tras el relevo de Carmen Agut, dirige ahora la gestión de los fondos Leader en un territorio con 38 municipios. Bajo su etapa, la entidad ha cerrado la convocatoria 2025 con 45 expedientes aprobados.

-¿Qué balance hace Omezyma de la convocatoria Leader 2025?

-El balance es muy positivo. Se han aprobado 45 expedientes: 28 proyectos productivos y 17 no productivos impulsados por ayuntamientos. No hemos recibido solicitudes en las medidas de Cooperación entre particulares y Emprende Rural Leader, y únicamente tres proyectos productivos no han podido aprobarse por falta de presupuesto. Lo más relevante es que todo el territorio se beneficia de estas ayudas gestionadas por el grupo de acción local, lo que repercute directamente en el progreso del territorio.

-En la línea productiva se ha aprobado una inversión to-

tal de 938.771 euros con una ayuda media del 33%. ¿Qué sectores empresariales han liderado estas solicitudes?

-Los sectores que más solicitudes han presentado son el turístico y el agroalimentario. En este último caso, las cooperativas agrarias han sido las principales beneficiarias gracias a que pueden recibir ayudas del 50%. Esto evidencia la importancia estratégica que el territorio otorga a estos dos motores de futuro. El turismo está adquiriendo una relevancia creciente, y el sector agroalimentario se está transformando.

-¿Y en la línea no productiva?

-Se han aprobado proyectos municipales con ayudas del 73%. La mayoría de los ayuntamientos han priorizado la mejora de instalaciones y locales destinados a servicios socioculturales, así como inversiones en climatización y eficiencia energética del alumbrado y edificios municipales. También destaca la rehabilitación de viviendas para alquiler, una necesidad urgente en todos los pueblos.

-¿Se ha observado algún

cambio en los perfiles respecto a años anteriores?

-En general, seguimos las mismas líneas de años anteriores, salvo dos expedientes de formación presentados por la Comarca del Matarraña. La formación es imprescindible, aunque sus resultados no sean inmediatos.

-Este año se ha aplicado por primera vez la recirculación de fondos, ¿es así?

-Exacto, fue iniciativa del gerente Joaquín Lorenzo. Esto ha permitido recuperar 131.097,30 euros procedentes de descompromisos de 2024. La recirculación ha sido fundamental para aprobar prácticamente todos los expedientes que quedaron en insuficiencia presupuestaria en el primer tramo (un total de 19); solo tres han quedado fuera. La filosofía es clara: un dinero parado no genera riqueza. Los fondos deben circular y estar al servicio de quienes quieren emprender.

-La nueva convocatoria Leader 2026-2027 ya está publicada. ¿Qué expectativas tiene?

-Esperamos una alta demanda porque esta convocatoria cu-



“ Los Leader están siendo decisivos para rehabilitar vivienda de alquiler por parte de los ayuntamientos ”

-Es determinante porque hace una discriminación positiva hacia los pequeños municipios, permitiendo que proyectos que no encajarían en otras líneas de ayuda puedan realizarse. Muchos de estos proyectos, de no existir los Leader, simplemente no se podrían llevar a cabo.

-Además de los Leader, ¿qué proyectos puede desatacar de Omezyma?

-Estamos impulsando proyectos de cooperación como Pon Aragón en tu Mesa, Jóvenes Dinamizadores Rurales y Ecoturismo en Aragón, que permiten desarrollar iniciativas diversas en los municipios. También ejecutaremos en 2026 ayudas de la Fundación la Caixa para inclusión social y del Ministerio de Cultura para actividades culturales entre comunidades vecinas de Cataluña y también la Comunidad Valenciana.

bre dos anualidades y muchos promotores ya están mostrando interés. Desde Omezyma hemos realizado una intensa labor de divulgación para que nadie se quede fuera por falta de información.

Mi mayor preocupación sería que quedase dinero sin asignar, algo que no debería suceder dada la necesidad que existe.

-¿Cómo valora el papel de los Leader en la cohesión social y en servicios en los pequeños municipios?

Omezyma activará un plan trienal de emprendimiento, inclusión social y bienestar

El proyecto cuenta con una financiación de 97.490 euros

Paula Aznar
Alcañiz

Omezyma ha sido seleccionada por Fundación la Caixa en la Convocatoria de Acción Social en el Ámbito Rural 2024 para desplegar un proyecto integral orientado a dinamizar el emprendimiento, reforzar la inclusión so-

cial y consolidar redes de apoyo en las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña. El proyecto tendrá una duración de tres años y cuenta con una financiación total de 97.490 euros, de los cuales 38.990 euros se ejecutarán durante la primera anualidad, prevista desde el pasado verano hasta mediados de 2026.

Este hecho supone un respaldo estratégico a la agenda del Grupo de Acción Local en materia de cohesión territorial y lucha contra la despoblación. El programa incorpora líneas de trabajo en inserción sociolaboral, acompañamiento al emprendimiento, atención a situaciones de pobreza y exclusión, promoción del bien-



Reunión con los técnicos del Bajo Aragón y Matarraña. Omezyma

tar y la salud, así como fortalecimiento de la participación comunitaria. La hoja de ruta sitúa como beneficiarios prioritarios a jóvenes, personas mayores, mujeres y mujeres migrantes, en línea con los ejes de intervención definidos por Fundación la Caixa.

Omezyma ha mantenido diversas sesiones de trabajo con los equipos técnicos de juventud, servicios sociales y las Agencias de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) de ambas comarcas. Estos encuentros han permitido definir la planificación operativa.

ASIADER PROYECTOS 2024

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD	INVERSIÓN TOTAL	PORCENTAJE LEADER	TOTAL EMPLEO CREADO	EMPLEO FEMENINO (Incluido en total)
PROYECTOS EMPRENDE RURAL LEADER					
Prestación de servicios en realidad virtual y realidad aumentada	Calaceite	10.000,00	100 %	1	1
Creación atelier María Félez	Calanda	10.000,00	100 %	1	1
Servicio de taxi en La Fresneda	La Fresneda	10.000,00	100 %	1	1
Creación tienda de alimentación en La Ginebrosa	La Ginebrosa	10.000,00	100 %	1	1
TOTAL EMPRENDE RURAL LEADER		40.000,00		4	3
PROYECTOS PRODUCTIVOS					
Adquisición de material de iluminación para alquiler en eventos	Aguaviva	5.107,62	26 %		
Parque e inst de almacén de biocombustibles para reducción de CO2 fase I	Alcorisa	384.213,15	9,81 %	1	
Instalación panadería Arens de Lledó	Arens de Lledó	5.569,21	34 %		
Ampliación hotel Font del Pas de Beceite	Beceite	52.503,36	28 %		
Instalación caldera de biomasa hotel Font del Pas de Beceite	Beceite	155.574,34	12,43 %		
Equipamiento de sala de reuniones con cocina Hotel la Fábrica de Solfa	Beceite	11.010,97	30 %	1	1
Modernización cocina restaurante Fonda Alcalá de Calaceite	Calaceite	15.276,54	28 %		
Modernización Confecciones Montfey	Calaceite	19.536,46	28 %		
Creación micro almazara Mas Dels Castellans	Calaceite	8.500,00	46 %	0,48	
Creación de taller eléctrico de reparación y montaje en Calaceite	Calaceite	22.022,21	28 %		
Apertura de restaurante Lo Moli de Les Nenes	Calaceite	13.655,25	32 %	2	2
Proyecto Avenida Events Shows	Calanda	47.512,75	24 %		
Modernización y renovación de ecógrafo en centro de fisioterapia Calanda	Calanda	10.990,00	26 %		
Cicloturismo Matarraña Aventura	Cretas	8.285,92	26 %		
Equipamiento de cocina y lavandería de hotel Torre del Visco	Fuentespaldá	24.449,00	36 %	2	2
Maquina corte y grabado láser e instalación bomba frío calor	La codoñera	5.814,00	34 %		
Calandra de planchado de gas lavandería industrial	La fresneda	119.900,00	36 %	1	1
Nuevo servicio taxi en La Fresneda y Comarca Matarraña	La fresneda	27.613,91	32 %		
Inversión adquisición de maquinaria	Mas de las matas	62.824,00	24 %		
Maquina de corte y grabado láser CO2	Valdealgorfa	8.100,00	26 %		
TOTAL PRODUCTIVOS		1.008.458,67		7,48	6
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS					
Rehabilitación de local municipal para oficina de turismo en Belmonte	Belmonte de San José	25.000,00	80 %		
Mejora eficiencia energética edificio multiusos Horno de Berge	Berge	25.000,00	80 %		
Instalación de autoconsumo colectivo en Fórnols	Fórnols	26.312,47	76 %		
Modernización instalaciones multiservicio rural	La Cañada de Verich	45.254,22	44,19 %		
Instalación de autoconsumo colectivo	La Cerollera	26.181,27	76,39 %		
Renovación de alumbrado público, mejora lumínica y eficiencia energética	Las Parras de Castellote	25.469,35	78,52 %		
Ejecución de edificio para local municipal multiusos en Lledó	Lledó	24.999,99	80 %		
Acondicionamiento de vivienda municipal	Peñarroya de Tastavins	27.190,12	73,55 %		
Mejora eficiencia energética en edificios de jubilados, gimnasio y consultorio	Ráfals	26.616,12	75,14 %		
Equipamiento hotel municipal Torre de Arcas	Torre de Arcas	24.202,95	80 %		
Acondicionamiento sala de exposiciones de Torrevelilla	Torrevelilla	27.422,69	72,93 %		
Formación en SVB y uso de desa talleres cursos y reciclaje	Varios	4.575,85	80 %		
Conservación y promoción entorno natural sierras del Matarraña y Puerto Mezquín	Varios	24.467,41	80 %		
Mejora y ampliación de servicio de transporte adaptado Comarca Bajo Aragón	Varios	75.724,57	52,82 %		
TOTAL NO PRODUCTIVOS		408.417,01		0	0
PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES					
Valorización de la fracción orgánica en planta de biogás de Valderrobres	Valderrobres	40.000,00	80 %		
Elaboración de biofertilizantes y compost para agricultura ecológica	Varios	9.425,00	80 %		
TOTAL COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES		49.425,00		0	0
PROYECTO TRACTOR					
Impulso a la economía social de las comarcas Bajo Aragón y Matarraña	Varios	202.767,60	80 %	7	6
TOTAL PROYECTO TRACTOR		202.767,60		7	6
TOTAL 2024		1.709.068,28		18,48	15

Promueven:



Colabora:



Financian:



Convocatoria ayudas LEADER 2026-2027



LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

Para todos los municipios de las comarcas del Bajo Aragón y Matarraña

1. PROYECTOS PRODUCTIVOS

- Empresas de < 20 trabajadores y facturación < 4 M€.
- 💰 Inversión mínima: 5.000 €
- 🏠 Ayuda máxima: 100.000 €

Sector agroalimentario.

- Inversiones en Transformación o comercialización de productos agrícolas. No elegible las inversiones dirigidas solo a la producción agrícola o ganadera.
- 50 % de ayuda para cooperativas.
- Resto: entre 36 % y 50 %
- No superar los 100.000€ de inversión elegible.

🏠 Resto de sectores.

- Ayudas: Entre 22 % y 40 %
- No subvencionable:
 - Bares, cafeterías comercios y servicios en municipios con más de dos licencias para esa actividad.
 - Apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y casas rurales.



Miembros del Consejo de Dirección 2025

2. Emprender Rural LEADER

Para personas que crean su propio empleo.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

- 💰 Ayuda: 10.000 € (60 % primer año, 40 % segundo)
- 📁 Inversión mínima: 3.000 €
- 📍 Empadronamiento en territorio Omezyna
- 📅 Compromiso: mantener actividad 5 años

3. Proyectos No Productivos

Para ayuntamientos, comarcas y entidades sin ánimo de lucro.

- 📄 Ayuda: hasta 80 %
- 💰 Máximo por proyecto: 20.000 €
- 💰 Máx. total periodo: 40.000 €
- 🎓 Formación: desde 1.000 € (80 % de ayuda)

4. Cooperación entre Particulares

Para proyectos innovadores y colaborativos entre empresas, entidades y particulares.

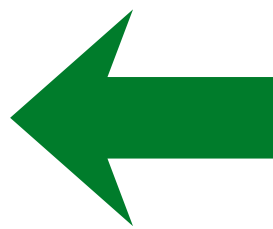
- 📄 Ayuda: hasta 80 %
- 👥 Participantes: entre 2 y 5 socios
- 🛫 Apoyo y Financiación

Asesoramiento para el plan de empresa: Cámara de Comercio en Alcañiz

Financiación: Caja Rural de Teruel

📍 Más info: www.omezyna.es

☎ 978 852 011 | ☎ 722 26 62 82 | ✉ bajoaragon-matarranya@omezyna.es



¡MÁS INFORMACIÓN AQUÍ!



Cofinanciado por
la Unión Europea



Publicada la convocatoria LEADER 2026-2027 para impulsar el emprendimiento en el medio rural

Las ayudas, gestionadas por los siete Grupos de Acción Local de la provincia, sirven para apoyar cuatro tipos de proyectos

La nueva convocatoria de ayudas LEADER para los años 2026 y 2027 ya está en marcha en la provincia de Teruel tras su publicación en el Boletín Oficial de Aragón. Con ello se abre un nuevo periodo de oportunidades para emprendedores, autónomos, ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro del medio rural, que podrán presentar sus proyectos de inversión y desarrollo en los próximos meses. Estas ayudas, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y Gobierno de Aragón, son gestionadas a través de los Grupos de Acción Local, y constituyen una de las principales herramientas para impulsar la economía, el empleo y la cohesión social en los pueblos de la provincia. En Teruel, el programa LEADER es gestionado por los siete Grupos de Acción Local, que se integran en la Agrupación de Entidades para el Desarrollo de la Provincia de Teruel (AEDPT), cada uno de ellos con un ámbito territorial definido que, en la mayoría de los casos, coincide con los límites comarcales. Son ADRI Jiloca-Galloca, ADRI Teruel, Omezyma, Adibama, Agujama, Asiader y Ofycumi, entidades mixtas integradas por representantes públicos y privados que trabajan desde hace décadas en la dinamización del medio rural terulense.

La convocatoria recién publicada abarca dos ejercicios completos y prevé cuatro periodos de presentación de solicitudes: hasta el 28 de febrero y el 30 de septiembre de 2026, y nuevamente hasta el 28 de febrero y el 30 de septiembre de 2027. Según explicó Joaquín Lorenzo, gerente del Grupo Bajo Aragón-Matarraña Omezyma, con sede en Torrevellilla, "esta nueva convocatoria ofrece continuidad al trabajo que venimos realizando en el marco del programa LEADER 23-27. Cualquier promotor con una idea de inversión puede presentar su solicitud en el tramo que mejor se adapte a su planificación. Si por motivos presupuestarios no se aprueba en el primer periodo, la solicitud seguirá vigente para los siguientes tramos, de modo que el acta de no inicio ya tiene validez para todo el ciclo". Lorenzo subrayó la importancia de presentar los proyectos con tiempo y bien definidos, para facilitar la



Los siete Grupos de Acción Local de la provincia gestionan los Fondos LEADER. Omezyma

tramitación y la posterior evaluación por parte de los grupos.

Un programa clave en la estrategia rural

El programa LEADER es una de las intervenciones contempladas en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PAC), cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Para su aplicación, los Grupos de Acción Local han elaborado su Estrategia de Desarrollo Local Leader (EDLL), un documento diseñado con la colaboración de las administraciones públicas locales, los agentes económicos y sociales del territorio. Esta estrategia parte de la detección participativa de las necesidades más relevantes en la provincia, y define un conjunto de líneas de actuación para mitigar o revertir los desequilibrios que afectan al medio rural. El objetivo de estas ayudas es apoyar actuaciones dirigidas a la creación de empresas, el desarrollo de la economía rural, la conservación y protección del medio ambiente y el clima, la promoción de la eficiencia en el uso de los recursos naturales, el impulso de infraestructuras y servicios públicos, la mejora del capital social y la inclusión, y el fomento del conocimiento y la innovación.

EL DATO

4
periodos

La convocatoria prevé cuatro periodos de presentación de solicitudes: hasta el 28 de febrero y el 30 de septiembre de 2026, y nuevamente hasta el 28 de febrero y el 30 de septiembre de 2027.

Las diferentes líneas de ayuda que se contemplan en el programa LEADER son las inversiones productivas, las inversiones no productivas, el programa Emprende Rural Leader y la cooperación entre particulares. Estas ayudas están dirigidas a empresas, autónomos, ayuntamientos, comarcas y asociaciones que quieran emprender o realizar inversiones en el territorio de las comarcas de la provincia de Teruel. En la convocatoria se publican además los criterios de selección y baremación que se han establecido para analizar,



Miembros de AEDPT se reúnen en Molinos. Omezyma

evaluar y puntuar las solicitudes presentadas en cada periodo, con el fin de garantizar la transparencia y la adecuación de los proyectos a las necesidades del territorio.

Cuatro líneas de ayudas

El programa distingue entre cuatro grandes tipos de proyectos. Los proyectos productivos son aquellos promovidos por empresas, autónomos o cooperativas que generan actividad económica. En este caso, las ayudas alcanzan hasta el 65 % de la inversión elegible cuando se trata de proyectos de transformación o comercialización de productos agrícolas o forestales, y hasta el 40 % en el resto de los casos. La inversión mínima para poder optar a la ayuda es de 5.000 euros, y en ningún caso se subvencionan actuaciones destinadas únicamente a cumplir normativas nacionales o europeas. En el caso de las iniciativas no agroalimentarias, las ayudas se orientan sobre todo a favorecer la diversificación económica, la creación de empleo y la modernización de los negocios rurales.

Los proyectos no productivos, por su parte, están dirigidos a ayuntamientos, comarcas, asociaciones o fundaciones que desarrollan actividades o infraestructuras de carácter social, cultural o medioambiental. Este tipo de actuaciones pueden recibir hasta el 80 % de ayuda y suelen destinarse a la recuperación de patrimonio, equipamientos municipales o servicios de interés general. También las actividades formativas para emprendedores entran en esta categoría, con un apoyo económico de hasta el 80 %, si bien la formación individualizada se considera un proyecto productivo a todos los efectos.

Otra línea destacada es el programa Em-

Joaquín Lorenzo
Gerente de Omezyma

“
Un mismo proyecto
obtiene más
puntuación si lo
impulsa una mujer o
un joven, y también
si se desarrolla en un
pueblo pequeño
”

prende Rural LEADER, que tiene como finalidad apoyar a las personas desempleadas que deciden crear su propio puesto de trabajo mediante el alta como autónomos. No se trata de una ayuda vinculada a la inversión, sino de una cantidad fija que en ningún caso será inferior a 10.000 euros, de los cuales el 60 % se abona el primer año y el 40 % restante el segundo, siempre que se mantenga la actividad durante al menos cinco años. Joaquín Lorenzo señaló que “es un programa especialmente útil para facilitar el relevo generacional, cuando alguien toma las riendas de un negocio ya existente y no necesita realizar grandes inversiones, pero sí consolidar su empleo y mantener vivo el tejido empresarial local”. Este tipo de ayuda busca fomentar la iniciativa personal y frenar la despoblación, ofreciendo apoyo directo a quienes deciden emprender en los pequeños municipios de la provincia.

El cuarto bloque de ayudas está destina-

do a los proyectos de cooperación entre particulares, que persiguen fomentar la innovación, la experimentación y la colaboración entre diferentes actores del territorio. Estos proyectos deben contar con un mínimo de dos socios y un máximo de cinco, que pueden ser personas físicas, empresas o entidades públicas. Su objetivo es poner en marcha experiencias piloto, prototipos o pruebas que permitan desarrollar nuevos modelos de negocio o mejorar procesos productivos. Las ayudas alcanzan también el 80 % de la inversión elegible, y se contemplan gastos específicos como la asistencia técnica preparatoria, hasta un 10 %, y el personal propio, hasta un 30 %. “Este tipo de proyectos nos permiten ir más allá de lo habitual, ensayar ideas nuevas y compartir conocimiento entre empresas o asociaciones que, de otra forma, no tendrían la posibilidad de hacerlo”, apunta Lorenzo.

Acompañamiento técnico y asesoramiento

El gerente de Omezyma recordó que los fondos LEADER se aplican exclusivamente al medio rural y no son de aplicación en la ciudad de Teruel, aunque sí en sus barrios rurales y en el resto de municipios de la provincia. Cada grupo de acción local elabora y aplica su propia estrategia de desarrollo local, adaptada a las características y necesidades de su territorio. Esto implica que los criterios de selección y de prioridad de los proyectos pueden variar ligeramente de un grupo a otro, aunque todos comparten un objetivo común: impulsar la sostenibilidad económica y social de los pueblos. Los proyectos presentados se evalúan en función de su viabilidad, su impacto en el empleo, su contribución al desarrollo del territorio y su carácter innovador. Además, se valoran positivamente los proyectos promovidos por mujeres y por jóvenes menores de 40 años, así como aquellos que se ubican en municipios de menos de 500 habitantes. “Un mismo proyecto obtiene más puntuación si lo impulsa una mujer o un joven, y también si se desarrolla en un pueblo pequeño”, explica Lorenzo.

Joaquín Lorenzo insistió en la importancia de que cualquier persona o entidad interesada en solicitar una ayuda se ponga en contacto cuanto antes con el grupo de acción local correspondiente al municipio donde se ubicará la inversión. “Es fundamental mantener ese primer contacto porque desde los grupos ofrecemos un acompañamiento completo, explicamos la elegibilidad de los gastos, las prioridades y las condiciones, y además podemos asesorar sobre otras ayudas o líneas de financiación complementarias. Trabajamos de forma coordinada con la Cámara de Comercio de Teruel, que realiza estudios de viabilidad, y con entidades financieras como Caja Rural de Teruel, que facilita convenios de financiación para los beneficiarios de los proyectos”. De este modo, los grupos no solo gestionan las ayudas sino que actúan como centros de asesoramiento y apoyo técnico para los emprendedores rurales.



Uno de los proyectos financiados con Fondos LEADER. Agujama



Mejoras bar-restaurante en La Cañada de Verich. Omezyma

Los fondos LEADER impulsaron 193 proyectos en Teruel en 2024

Los proyectos apoyados generaron 82 empleos en la provincia, 47 de ellos ocupados por mujeres

El programa LEADER 2024 ha vuelto a demostrar su eficacia como herramienta clave para el desarrollo rural en la provincia de Teruel. Durante el último ejercicio cerrado, se aprobaron 193 proyectos, con una inversión total de 9.253.736 euros y una ayuda pública de 3.684.096 euros, lo que supone una subvención media del 40 % sobre la inversión global. Estas iniciativas han permitido la creación de 82 empleos, de los cuales 47 corresponden a mujeres, lo que refleja una importante participación femenina en el emprendimiento y la economía rural. Los datos de 2024 son los últimos verificados oficialmente, ya que el ejercicio 2025 continúa abierto hasta su cierre administrativo en diciembre. Aun así, las cifras muestran con claridad el impacto real del programa en la dinamización económica de las comarcas turolenses.

Más de 9 millones en inversión

De los 193 proyectos aprobados, 108 fueron productivos, con una inversión total de 6,86 millones de euros y ayudas por valor de 2,02 millones, lo que representa un 29,44 % de subvención. Este tipo de proyectos, centrados en la creación o modernización de empresas rurales, son los que generan mayor impacto directo en el empleo y la competitividad del territorio. Por otra parte, se aprobaron 67 proyectos no productivos, impulsados principalmente por entidades sin ánimo de lucro y ad-

ministraciones locales, con una inversión de 1,81 millones y ayudas por 1,15 millones (63,80 % de subvención). Estas actuaciones se orientan a la mejora de servicios básicos, infraestructuras y calidad de vida en los municipios rurales. Los seis proyectos de cooperación entre particulares, con una inversión de 114.015 euros y una ayuda de 88.563 euros (77,68 %), fomentaron la colaboración entre emprendedores y entidades del territorio para el desarrollo conjunto de iniciativas innovadoras. A ellos se suman los 17 proyectos Emprende Rural LEADER, que recibieron 174.000 euros en ayudas y apoyaron la puesta en marcha de nuevas ideas empresariales en pequeñas localidades. Además, se incorporan dos proyectos tractor, con una inversión total de 383.405 euros y una ayuda pública de 306.724 euros, lo que supone un 80 % de subvención. Estas iniciativas estratégicas refuerzan el tejido productivo rural mediante actuaciones de gran impacto territorial.

Un modelo eficaz y participativo

El programa LEADER ha demostrado en los últimos años su eficacia como herramienta de desarrollo territorial. Gracias a su enfoque ascendente (bottom-up), basado en la participación local, permite que las decisiones sobre las inversiones se tomen cerca de los propios beneficiarios, garantizando que las ayudas respondan a las necesidades reales del terri-

torio. En el caso de la provincia de Teruel, los siete Grupos de Acción Local han conseguido financiar centenares de proyectos en los últimos periodos, contribuyendo a la modernización de pequeñas empresas, la mejora de servicios municipales, la puesta en valor del patrimonio cultural y la creación de empleo estable. Además, las convocatorias han impulsado proyectos de turismo rural, sostenibilidad ambiental, agroalimentación, artesanía y economía social, sectores que están ganando protagonismo como motores de desarrollo en las comarcas turolenses. Desde los Grupos de Acción Local se anima a la población a aprovechar la nueva convocatoria como una oportunidad real para emprender, diversificar la economía y fijar población en el medio rural. En palabras de Joaquín Lorenzo, gerente de Omezyma, "quien tenga una idea o una iniciativa debe dar el paso y acercarse a su grupo de acción local. Nosotros estamos para ayudar, acompañar y facilitar los trámites. El medio rural de Teruel tiene un enorme potencial, y los fondos LEADER son una herramienta clave para convertir ese potencial en proyectos reales y sostenibles".

Compromiso con el futuro rural

Con la próxima publicación de la convocatoria 2026-2027, los Grupos de Acción Local de Teruel reafirman su compromiso con un modelo de desarrollo rural equilibrado, participativo y orientado a las personas, que sigue siendo la esencia del espíritu LEADER desde hace más de tres décadas. Los resultados de 2024 consolidan la trayectoria de un programa que transforma la inversión pública en oportunidades reales, que apoya a quienes emprenden en el territorio y que favorece la igualdad de género y la cohesión social en los municipios rurales de la provincia. LEADER continúa siendo, año tras año, un motor de cambio para el medio rural turolense, demostrando que el trabajo conjunto entre instituciones, entidades locales y ciudadanía es la base para construir un futuro sostenible en las zonas más despobladas de Aragón.

LEADER

Desarrollo liderado por las comunidades locales

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y TALPIERAZION





Abre el plazo para solicitar las ayudas Leader de Omezyma para impulsar empresas y proyectos

La entidad es la encargada de gestionar la estrategia en el Bajo Aragón y Matarraña. Habrá 4 líneas de subvenciones



Imagen de una de las juntas del consejo/ OMEZYMA



La COMARCA 20 11 2025

[ACTUALIDAD](#) | [ECONOMÍA](#)

[COMENTAR](#)

DE INTERÉS



El **plazo para solicitar** las **ayudas Leader** de Omezyma para el periodo 2026-2027 **ya está abierto**. El objetivo de estas ayudas es apoyar actuaciones dirigidas a la **creación de empresas**, promover **infraestructuras** y los **servicios públicos**, así como fomentar el capital social, la inclusión, el conocimiento y la innovación, entre otras. En definitiva, impulsar cualquier actuación encaminada al

desarrollo económico y social del territorio.

En este caso, es **Omezyma** la encargada de gestionar la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, como **Grupo de Acción Local Bajo Aragón-Matarraña**, que acoge a los municipios de las dos comarcas.

En cuanto a la convocatoria, se contemplan diferentes líneas de subvención dependiendo del tipo de inversión y quien solicita la ayuda. Por una parte, están las **líneas de ayuda para inversiones productivas** para personas físicas y jurídicas, y la de **ayuda para inversiones no productivas**, en este caso para entidades públicas y/o sin ánimo de lucro. A su vez, también se cuenta con la **línea de ayuda Emprende Rural Leader**, para personas físicas, sociedades unipersonales o autónomos de nueva creación. Y por último, se propone la **línea de ayuda para proyectos de cooperación entre particulares** para agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y constituidas expresamente para llevar a cabo los proyectos de cooperación subvencionables.

En todos los casos, las inversiones objeto de la subvención **deberán realizarse** en alguno de los municipios de **Bajo Aragón y Matarraña**.

3.000 € de inversión

Para solicitar la ayuda se exige una inversión mínima de entre 3.000€, **en el caso de la línea Emprende Rural**, y de 5.000€ para las **inversiones productivas**. En cuanto al importe de la ayuda este dependerá también del tipo de línea, pudiendo oscilar entre el 22 al 50% en el caso de las inversiones productivas, el 80% para las no productivas y 10.000€ para los solicitantes del Emprende Rural Leader.

Para solicitar la ayuda se exige una **inversión mínima** de entre **3.000 euros**, **en el caso de la línea de Emprende Rural**, y de **5.000 € para las inversiones productivas**. En cuanto al importe de la ayuda este dependerá también del tipo de línea, pudiendo oscilar entre el 22 al 50% en el caso de las inversiones productivas, el 80% para las no productivas y 10.000€ para los solicitantes del Emprende Rural Leader.

Esta convocatoria tendrá una **duración de 2 años (hasta 2027)** pudiendo presentar la solicitud en cualquiera de los plazos establecidos, con un primero que se extenderá hasta el **28 de febrero de 2026**. El segundo plazo irá entre el 1 de marzo de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026; el tercero, entre el 1 de octubre de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027; y el cuarto, del 1 de marzo de 2027 hasta el 30 de septiembre de ese mismo año.

Todos los detalles para ampliar información de forma previa a la **solicitud de cualquiera de las líneas de ayudas** está disponible en la web de Omezyma. No obstante, cualquier persona interesada también puede contactar con el equipo de la entidad para solicitar más información o consultar las dudas: bien de forma presencial, en la dirección Avda. Aragón, 13, 2ª planta. 44641 Torrelvella, o bien llamando al 978 85 20 11 o escribiendo un correo a bajoaragon-matarranya@omezyna.es



omezyna
Bajo Aragón Matarraña
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Si tienes un proyecto de inversión en el Bajo Aragón o Matarraña, ¡Contáctanos!

Tel 978 85 20 11
bjoaragon-matarranya@omezyna.es

«Necesitaba estar con gente trans como yo y en el pueblo no la iba a encontrar... por eso me fui a la ciudad»

LA COMARCA TV



Los bodegueros del Matarraña trabajan en las directrices para la futura Denominación de Origen de su vino

LO MÁS LEÍDO



Consternación por la muerte de una joven participante en la Quedada de Camiones de Alcañiz



Muere un joven de 29 años de Peñarroya de Tastavins en un accidente laboral en Morella



Un vecino de Calanda, ingresado en estado crítico tras recibir una brutal paliza



Los propietarios de aves para autoconsumo también tendrán que encerrar a sus animales por precaución por la gripe aviar



Se confirma la gripe aviar en grullas, gaviotas y cigüeñas de Alcañiz y Andorra

Educación incluye a Cretas y Mirambel en sus rutas de transporte

Son las líneas que se amplian este curso para dar cobertura a todos los alumnos

ALCAÑIZ. La Dirección Provincial de Educación de Teruel hizo este miércoles balance de los datos que registran desde inicio de curso las rutas de transporte escolar que se ofertan a los estudiantes de la provincia. En el Bajo Aragón Histórico ha habido dos ampliaciones, la primera de ellas en una de las líneas que va al IES Bajo Aragón de Alcañiz y que ahora parte desde Cretas y recoge a los alumnos de Valdebrobes, La Fresneda y Valjunquera. Además, también se ha ampliado la ruta con origen en Bordón y que recorre, Tronchón, Mirambel y Cantavieja, para que los alumnos de estas localidades puedan ir al IES de Villafraña del Cid, en la provincia de Castellón.

El director del Servicio Provincial de Educación en Teruel, José Luis Castán, quien ha visitado el IES Salvador Victoria de Monreal del Campo ha ofrecido los datos. Según ha apuntado, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha dado «un paso decisivo en la mejora del transporte escolar» en la provincia de Teruel, con «un incremento histórico en la inversión».

Castán ha asegurado que «el transporte escolar no solo vertebraba el territorio aragonés, sino que garantiza que el alumnado, con independencia del lugar donde viva, tenga acceso a una educación pública de calidad y, en su caso, facilita la libre elección de centro». Tam-

Reclaman mejorar las conexiones de Motorland por tren y carretera

Las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición No de Ley de Aragón-Teruel Existe, que solicita al Gobierno de Aragón pedir al Ejecutivo central la conexión ferroviaria de Motorland con Alcañiz y la finalización de tramos pendientes de la A-68. El objetivo es mejorar la conectividad de la zona y potenciar el desarrollo turístico y tecnoló-

gico de Motorland. El portavoz Tomás Guitarte destacó que la falta de infraestructuras limita el crecimiento del circuito, que carece de una vía de alta capacidad y conexión ferroviaria. También criticó la parálisis de la A-68, una autovía clave para la región, y recordó que ya están redactados los proyectos para tres tramos pendientes.

bién ha subrayado el aumento experimentado en las rutas, pasando de 110 a 125 en la provincia, entre líneas propias y con reserva de billete en línea regular.

El director provincial ha puesto de manifiesto tam-

bién la importancia del transporte en las etapas postobligatorias, como el Bachillerato y la FP, en un territorio como Teruel. En este sentido, «la oferta ha aumentado, se ha diversificado y puede propiciar la permanencia

de familias en entornos rurales, con centros de proximidad». Como mejoras en este sentido, se está posibilitando que alumnos de FP de grado superior, que reciben beca de transporte, puedan acceder a la reserva de billetes en línea regular, así como a las plazas libres de rutas propias.

CHA critica prescindir de los taxis
Los datos no convence a todos los sectores, esta misma semana, CHA criticó la retirada de la licitación de las rutas escolares en Aragón para 2026 que afectará al transporte escolar por taxi en todo el territorio aragonés y que, según denuncia, «va a excluir al pequeño sector del taxi rural, entregando este servicio esencial a grandes grupos empresariales». Advierten de que este cambio «tendrá graves consecuencias para un sector que está profundamente arraigado en el territorio, que genera empleo local y que garantiza un servicio básico para las familias que viven en las zonas más despobladas de Aragón, como por ejemplo, la Comarca del Cuenca Mineras.

M.M.R./L.C.

Abre el plazo para solicitar las ayudas Leader de Omezyma para impulsar empresas y proyectos

La entidad es la encargada de gestionar la estrategia en el Bajo Aragón y Matarranya. Habrá 4 líneas de subvenciones

ALCAÑIZ. El plazo para solicitar las ayudas Leader de Omezyma para el periodo 2026-2027 ya está abierto. El objetivo de estas ayudas es apoyar actuaciones dirigidas a la creación de empresas, promover infraestructuras y los servicios públicos, así como fomentar el capital social, la inclusión, el conocimiento y la innovación, entre otras. En definitiva, impulsar cualquier actuación encaminada al desarrollo económico y social del territorio.

En este caso, es Omezyma la encargada de gestionar la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader, como Grupo de Acción Local

Bajo Aragón-Matarranya, que acoge a los municipios de las dos comarcas.

En cuanto a la convocatoria, se contemplan diferentes líneas de subvención dependiendo del tipo de inversión y quien solicita la ayuda. Por una parte, están las líneas de ayuda para inversiones productivas para personas físicas y jurídicas, y la de ayuda para inversiones no productivas, en este caso para entidades públicas y/o sin ánimo de lucro. A su vez, también se cuenta con la línea de ayuda Emprende Rural Leader, para personas físicas, sociedades unipersonales o autónomos de nueva creación. Y por último, se

propone la línea de ayuda para proyectos de cooperación entre particulares para agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, y constituidas expresamente para llevar a cabo los proyectos de cooperación subvencionables.

En todos los casos, las inversiones objeto de la subvención deberán realizarse en alguno de los municipios de Bajo Aragón y Matarranya Omezyma.

Para solicitar la ayuda se exige una inversión mínima de entre 3.000 euros, en el caso de la línea de Emprende Rural, y de 5.000 € para las inversiones productivas. En cuanto al importe de la

INVERSIÓN

3.000

Para solicitar la ayuda se exige una inversión mínima de entre 3.000€, en el caso de la línea **Emprende Rural**, y de 5.000€ para las **inversiones productivas**. En cuanto al importe de la ayuda este dependerá también del tipo de línea, pudiendo oscilar entre el 22 al 50% en el caso de las inversiones productivas, el 80% para las no productivas y 10.000€ para los solicitantes del Emprende Rural Leader.

ayuda este dependerá también del tipo de línea, pudiendo oscilar entre el 22 al 50% en el caso de las inversiones productivas, el 80% para las no productivas y 10.000€ para los solicitantes del Emprende Rural Leader.

Esta convocatoria tendrá una duración de 2 años (hasta 2027) pudiendo presentar la solicitud en cualquiera de los plazos establecidos, con un primero que se extenderá hasta el 28 de febrero de 2026. El segundo plazo irá entre el 1 de marzo de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026; el tercero, entre el 1 de octubre de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027; y el cuarto, del 1 de marzo de 2027 hasta el 30 de septiembre de ese mismo año.

Todos los detalles para ampliar información de forma previa a la solicitud de cualquiera de las líneas de ayudas está disponible en la web de Omezyma. No obstante, cualquier persona interesada también puede contactar con el equipo de la entidad para solicitar más información o consultar las dudas: bien de forma presencial, en la dirección Avda. Aragón, 13, 2ª planta. 44641 Torrelilla, o bien llamando al 978 85 20 11 o escribiendo un correo a bajoaragon-matarranya@omezyma.es

LA COMARCA



ESCANEA MI

Si tienes un proyecto de inversión en el Bajo Aragón o Matarranya, ¡contáctanos!

Tel 978 85 20 11

bajoaragon-matarranya@omezyma.es



Andorra invertirá 3 millones en el multiusos, cámaras de videovigilancia y energía

Héctor López (PSOE) toma posesión como nuevo concejal

Marcos Navarro
Alcañiz

El pleno del Ayuntamiento de Andorra aprobó el miércoles una modificación presupuestaria por valor de 3 millones de euros procedentes de remanentes con los que disponer de crédito suficiente para construir el nuevo pabellón multiusos en la avenida Dos de Mayo, instalar cámaras de videovigilancia y mejorar la eficiencia energética de los edificios municipales. En la misma sesión, tomó posesión Héctor López, concejal socialista que sustituye a la dimitida Laura Monclús.

El consistorio disponía de 5.722.077,29 euros de remanentes, según informe de Intervención positivo, para materializar la operación de modificación de créditos. De esta forma sigue creciendo el presupuesto, de 10,8 millones inicialmente, pero que

en junio ya mejoró en 710.000 euros para acometer la reurbanización de la calle Don Alejo Abellán, un aparcamiento en la zona, la renovación de la luminaria de la pista central del polideportivo y la cubierta del pabellón.

En esta ocasión, el dinero incorporado a las cuentas asciende a 3 millones de euros. De ellos, 2.650.000 euros irán destinados a la construcción del pabellón multiusos, para el que el consistorio ya sacó el proyecto y la dirección de obra a licitación en agosto por 109.000 euros. El ayuntamiento lo espera para enero y después licitará la obra.

Cada año hay que alquilar una carpa para albergar las orquestas, con los gastos que ello comporta. El pabellón se levantará en el terreno que ahora acoge los clanes y el aparcamiento de Lakerter Íbera. El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU)

define esta zona como de equipamientos públicos en suelo urbano no consolidado.

La parcela hace 5.000 metros cuadrados y allí se construirá un edificio que sirva para entregar los regalos de los Reyes Magos; los Carnavales; la Exaltación Local de Tambores y Bombos, Jornadas Nacionales y de la Ruta del Tambor y Bombo; Feria de Abril; orquestas de fiestas, presentaciones de las reinas o pregones; algunos actos de Lakerter; comidas populares; exposiciones de gran formato; ferias; mercadillos; talleres; festivales, congresos o actividades formativas.

De esta forma, el polideportivo municipal –también en proceso de reforma de sus vestuarios, aseos, techumbre, iluminación y pista–, quedaría destinado únicamente a la actividad deportiva.

“Es una obra necesaria y la mayoría de los grupos políticos lo



Héctor López Pina (PSOE) promete su cargo como concejal

llevábamos en el programa –salvo el PAR, que votó en contra porque prefiere una remodelación de la plaza de toros–”, dijo el alcalde, Rafael Guía.

De esta forma, junto a la actuación de saneamiento en Don Alejo Abellán quedará adecuada “la principal entrada del pueblo”, destacó el alcalde.

Otros 100.000 euros del remanente se destinarán a reforzar la seguridad ciudadana con cámaras de seguridad vial y videovigilancia. Tanto el alcalde como el concejal de Nuevas Tecnologías, David Villanueva (IU), indicaron

que estas cámaras no van dirigidas a sancionar, sino que se instalan con carácter preventivo. Solo podrán hacer uso de las imágenes grabadas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por último, se aprobaron 250.000 euros para eficiencia energética. Según explicó el alcalde, consistirá en alumbrado público y también está previsto instalar una pequeña planta fotovoltaica que ayude a “autoconsumir y rebajar la factura energética del ayuntamiento”. Las cámaras y la energía sí contaron con el respaldo in voce del PAR.

Redacción
Alcañiz

La nueva convocatoria Leader 2026-2027, gestionada por Omezma como Grupo de Acción Local del Bajo Aragón-Matarraña, ha entrado en vigor con ayudas que pueden cubrir entre el 22% y el 50% de las inversiones empresariales, alcanzar hasta el 80% en proyectos no productivos y proporcionar 10.000 euros en el caso de los nuevos emprendedores. El proceso de solicitud se organiza en cuatro periodos sucesivos: un primer plazo, abierto hasta el 28 de febrero de 2026; un segundo plazo, que abarcará desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2026; un tercer plazo, previsto entre el 1 de octubre de 2026 y el 28 de febrero de 2027; y un cuarto plazo, que se extenderá desde el 1 de marzo hasta el 30 de septiembre de 2027, momento en el que se cerrará definitivamente la convocatoria. A partir de estas bases económicas y temporales,

Omezma activa la convocatoria Leader 2026-2027 con ayudas que llegan hasta el 80% de la inversión

Los nuevos emprendedores podrían recibir 10.000 euros

la convocatoria se dirige a todas aquellas iniciativas que quieran implantarse en alguno de los municipios del territorio Omezma y que contribuyan al desarrollo económico, la creación de actividad, la mejora de servicios o la generación de oportunidades para la población local.

Se distinguen varias modalidades de apoyo económico, adaptadas al tipo de inversión y al perfil de quien solicita la ayuda. Por un lado, se incluyen las actuaciones consideradas productivas, dirigidas a personas físicas o jurídicas que quieran po-

Hay cuatro periodos de solicitud, que se desarrollarán hasta septiembre de 2027

ner en marcha una actividad empresarial o mejorar la que ya poseen. También se contemplan las inversiones no productivas, reservadas a entidades públicas y a organizaciones sin ánimo de lu-

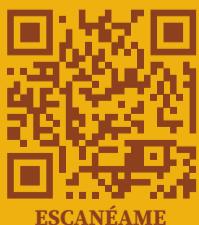
cro que busquen reforzar servicios, infraestructuras o iniciativas de interés social para el territorio.

Junto a estas líneas tradicionales, la convocatoria incorpora el programa Emprende Rural Leader, orientado a personas que quieran iniciarse como autónomos, a sociedades unipersonales o a nuevos proyectos empresariales de reciente creación que necesiten un impulso económico para arrancar. Finalmente, se abre la vía destinada a los proyectos de cooperación entre particulares, que permite que varias personas,

entidades o empresas -ya sean públicas o privadas- se agrupen expresamente para desarrollar iniciativas conjuntas que generen un beneficio compartido en el territorio. La entidad recuerda que las inversiones deberán ajustarse a unos mínimos que comienzan en los 3.000 euros para nuevos emprendedores -en la línea Emprende Rural- y a partir de los 5.000 euros en los proyectos productivos y no productivos tradicionales.

En la web de Omezma está disponible la información ampliada de cada una de las líneas de ayuda. No obstante, cualquier persona interesada puede contactar con el equipo de Omezma para solicitar más información: Av. Aragón, 13, 2ª planta. 44641 Torrelvella/978852011/ bajoaragon-matarraña@omezma.es.

Omezma destaca que este marco de ayudas busca consolidar oportunidades en los pequeños municipios y favorecer la llegada de nuevos proyectos empresariales, entre otras funciones.



ESCANÉAME

Si tienes un proyecto de inversión en el Bajo Aragón o Matarraña, ¡contáctanos!

Tel 978 85 20 11
bajoaragon-matarraña@omezma.es



Con la colaboración de:

